

SERIE DOCUMENTOS OFICIALES N.º 103

INFORME DE LA TRIGÉSIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

San José, Costa Rica

16-17 de julio de 2019



¿Qué es el IICA?

Hace más de 75 años, un grupo de personas visionarias identificaron la necesidad de contar con un organismo especializado en agricultura para el continente americano, con un propósito que aún hoy mantiene vigencia: promover el desarrollo agrícola y el bienestar rural en ese continente.

Fue así como nació el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), que a lo largo de todo ese tiempo ha sido capaz de identificar retos y oportunidades, y lo más importante, de evolucionar como un organismo de cooperación técnica internacional que permanentemente responde a las nuevas demandas del sector agrícola.

Nuestra **misión** es *estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar rural por medio de la cooperación técnica internacional de excelencia.*

Nuestra **visión** es *ser una institución moderna y eficiente apoyada en una plataforma de recursos humanos y procesos capaces de movilizar los conocimientos disponibles en la región y el mundo para lograr una agricultura competitiva, inclusiva y sostenible, que aproveche las oportunidades para contribuir al crecimiento económico y el desarrollo y que promueva un mayor bienestar rural y un manejo sostenible de su capital natural.*

Brindamos cooperación mediante el trabajo cercano y permanente con nuestros 34 Estados Miembros, cuyas necesidades atendemos oportunamente. Sin duda alguna, nuestro activo más valioso es la estrecha relación que mantenemos con los beneficiarios de nuestro trabajo.

Contamos con vasta experiencia en temas como tecnología e innovación para la agricultura, sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, agronegocios, comercio agropecuario, desarrollo rural, gestión de los recursos naturales y capacitación.

Estamos comprometidos con el logro de resultados. El Plan de Mediano Plazo 2018-2022 propicia la evolución de nuestro modelo de cooperación técnica, a fin de consolidarnos como una organización orientada a la consecución de logros concretos y visibles mediante nuestra especialidad: facilitar transformaciones positivas en los sectores agrícola y rural de nuestros Estados Miembros.



INFORME DE LA TRIGÉSIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

San José, Costa Rica

16-17 de julio de 2019

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 2019



Informe de la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo por IICA se encuentra publicado bajo Licencia Creative Commons Reconocimiento-Compartir igual 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO)

(<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>)

Creado a partir de la obra en www.iica.int

El IICA promueve el uso justo de este documento. Se solicita que sea citado apropiadamente cuando corresponda.

Esta publicación también está disponible en formato electrónico (PDF) en el sitio web institucional en <http://www.iica.int>.

Coordinación editorial: Patricia Ross y Silvia Gutiérrez

Corrección de estilo: Máximo Araya

Diagramado: Carlos Umaña

Diseño de portada: Carlos Umaña

Impresión: Imprenta del IICA

Informe de la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo / Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – San José, C.R.: IICA, 2019.

130 p ; 21 x 16 cm. – (Serie Documentos Oficiales / IICA, ISSN 1018-5712; no. 103)

ISBN: 978-92-9248-854-3

Publicado también en inglés, francés y portugués

1. Cooperación internacional 2. Organizaciones internacionales
3. Asistencia técnica I. IICA II. Título III. Serie

AGRIS

E14

DEWEY

338.181

San José, Costa Rica

2019

CONTENIDO

CONTENIDO

ACTA DE LA REUNIÓN	7
Sesión preparatoria.....	9
Primera sesión plenaria.....	13
Segunda sesión plenaria.....	31
Tercera sesión plenaria	39
Sesión de clausura.....	61
RESOLUCIONES.....	65
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME.....	105
ANEXOS.....	109
Anexo 1. Temario	111
Anexo 2. Lista de participantes	115
Anexo 3. Personal de la reunión	125

ACTA DE LA REUNIÓN

ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

La Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se realiza de conformidad con lo establecido en el Reglamento de ese comité.

Los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo de 2019 son los siguientes: Bahamas, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Honduras, Panamá, Perú, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Uruguay y Venezuela.

SESIÓN PREPARATORIA

0.1 Apertura

0.1.1 La sesión preparatoria de la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) inicia a las 08:35 horas del 16 de julio de 2019, en la Sala Magna (salas Estados Unidos y Canadá) de la Sede Central del IICA. Preside el señor Mauricio Guevara, secretario de Estado de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) de Honduras, país que actualmente ocupa la presidencia del Comité Ejecutivo.

0.1.2 Se cuenta con la asistencia de los representantes de once Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo de 2019.

0.2 Acuerdos

0.2.1 Elección del presidente y del relator de la reunión

0.2.1.1 Los representantes de los Estados Miembros del Comité Ejecutivo eligen en forma unánime al señor Michael Pintard, ministro de Agricultura y Recursos Marinos de Bahamas, como presidente de la reunión, quien fue propuesto por el representante de Honduras. Seguidamente, el representante de Chile propone que la relatoría sea ejercida por Costa Rica en la persona del señor Edgar Mata, propuesta que se acoge por unanimidad.

0.2.1.2 La mesa directiva queda constituida de la siguiente forma:

Presidente:	Michael Pintard
Relator:	Edgar Mata
Secretario <i>ex officio</i> :	Manuel Otero

0.2.2 Programa de la reunión

0.2.2.1 El presidente somete a consideración de los representantes el programa provisional de trabajo de la reunión, incluido en el documento n.º 688 (19), el cual es aprobado sin modificaciones.

0.2.2.2 El presidente informa que los documentos de trabajo y de carácter informativo de la reunión han estado a disposición en formato electrónico mediante el sistema en línea del Comité Ejecutivo desde el pasado 14 de junio, en los idiomas español e inglés.

0.2.3 Comisiones de trabajo

0.2.3.1 Se acuerda no integrar comisiones de trabajo, de manera que todos los temas sean tratados en plenario.

0.2.4 Duración de la reunión

0.2.4.1 Se acuerda clausurar la reunión el miércoles 17 de julio de 2019 a las 15:30 horas.

0.2.5 Fecha y hora límites para la presentación de propuestas

0.2.5.1 Se fija el martes 16 de julio a las 15:00 horas, como la fecha y la hora límites para la presentación de nuevos proyectos de resolución.

0.2.6 Derecho al voto de los países

0.2.6.1 El director general del IICA solicita la opinión del asesor legal con respecto al alcance y la forma de aplicación de las normas referidas al derecho al voto en las reuniones del Comité Ejecutivo, según lo dispuesto en el reglamento de este órgano de gobierno y en las demás disposiciones que regulan su aplicación.

0.2.6.2 El asesor legal explica lo dispuesto sobre el derecho al voto en el capítulo IX del Reglamento del Comité Ejecutivo y en el artículo 24 de la Convención sobre el IICA. Informa que los Estados Miembros del Comité Ejecutivo debidamente acreditados tienen derecho a participar con plenos derechos en su Trigésima Novena Reunión Ordinaria.

0.2.7 Credenciales

0.2.7.1 El secretario técnico informa que las delegaciones presentes de los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo se encuentran respaldadas y acreditadas mediante las correspondientes cartas credenciales expedidas por las autoridades competentes de cada país.

0.2.7.2 Señala que se cuenta con las credenciales de cuatro Estados Miembros del IICA que participan en calidad de observadores: Argentina, Estados Unidos de América, México y Nicaragua. Agrega que Colombia y República Dominicana también se encuentran presentes en la reunión y que en esta participan España —país asociado al IICA— y tres observadores permanentes: Alemania, República Popular China y Turquía.

0.3 Clausura

- 0.3.1 La sesión preparatoria de la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo concluye a las 09:03 horas del 16 de julio de 2019.

PRIMERA SESIÓN PLENARIA

1.1 Apertura

- 1.1.1 La primera sesión plenaria de la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) inicia a las 09:15 horas del 16 de julio de 2019, bajo la presidencia del representante de Bahamas.

1.2 Mensaje del director general del IICA

- 1.2.1 El director general da la bienvenida a la Casa de la Agricultura de las Américas a los representantes de los Estados Miembros, países observadores y organismos internacionales, así como a invitados especiales, personal del Instituto y demás participantes en esta reunión del Comité Ejecutivo.
- 1.2.2 Inicia su mensaje señalando que, durante casi ocho décadas, el IICA ha sido el hogar de valiosos esfuerzos de cooperación entre naciones que comparten intereses y voluntades a favor del sector agrícola y los territorios rurales, mediante los cuales ha puesto a disposición de las instituciones y los productores agrícolas y rurales de las Américas conocimientos y tecnologías que mejoran sus condiciones de trabajo.
- 1.2.3 Señala que muchos productores hoy enfrentan situaciones que les causan impactos negativos, tales como los precios desfavorables, el incremento en el endeudamiento, el abandono de cultivos, las migraciones masivas, el poco uso de tecnologías e insumos y la aplicación insuficiente de buenas prácticas agrícolas.
- 1.2.4 En este sentido, realiza un llamado a los presentes para buscar conjuntamente soluciones de corto y largo plazos a los problemas que enfrenta la región, a través de la formulación de mejores políticas agrícolas y la suscripción e implementación de acuerdos entre los actores de las cadenas agroindustriales, el sector privado y los gobiernos.

- 1.2.5 Recuerda el mandato del Instituto, como el organismo especializado para el desarrollo agropecuario y rural del Sistema Interamericano, de trabajar y mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en los territorios rurales de las Américas. Señala que en esta región existen 60 millones de personas vinculadas a la pequeña y mediana producción, hacia quienes se enfoca en gran medida la acción del IICA.
- 1.2.6 Renueva su compromiso para que el Instituto sea un organismo relevante y protagonista en el contexto actual, caracterizado por la disminución de recursos para la cooperación técnica y una redoblada competencia por ellos. Menciona que se necesita una organización más flexible y cercana a los países, capaz de proveer una cooperación técnica de excelencia que renueve los obstáculos que limitan la transformación de la agricultura y el medio rural.
- 1.2.7 El director general resalta que su prioridad institucional ha sido transmitir una visión renovada de la agricultura, posicionando a los territorios rurales como espacios de progreso, en donde se generan oportunidades y empleos de calidad.
- 1.2.8 Enfatiza que el IICA busca ser una institución más moderna, ágil, flexible e integrada; con menos burocracia; descentralizada y capaz de ejecutar acciones diferenciadas por regiones, delegando autoridad y responsabilidad en sus 34 oficinas. Para lograr lo anterior, señala, la Administración ha aplicado medidas dirigidas a racionalizar el gasto y las estructuras y ha reasignado los recursos, de modo que se enfoquen en acciones de cooperación técnica directa.
- 1.2.9 Agrega que, en el marco del proceso de transformación institucional, se ha venido trabajando constantemente en la implantación de una cultura de procesos, lo cual ha generado ahorros por más de USD 2 millones, que han sido reasignados a la ejecución de acciones de cooperación técnica.
- 1.2.10 Seguidamente brinda explicaciones sobre el cambio profundo que se ha realizado en el modelo de cooperación técnica del Instituto, expresado en el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2018-2022. Señala que en este se

reformularon las áreas técnicas, con el fin de atender las verdaderas prioridades de los países mediante cinco programas de acción hemisférica: 1) Bioeconomía y Desarrollo Productivo; 2) Desarrollo Territorial y Agricultura Familiar; 3) Comercio Internacional e Integración Regional; 4) Cambio Climático, Recursos Naturales y Gestión de Riesgos Productivos; y 5) Sanidad Agropecuaria, Inocuidad y Calidad de los Alimentos. Menciona que, además de estos programas, en el PMP se plantean dos ejes transversales fundamentales: Género y juventud e Innovación y tecnología.

- 1.2.11 Afirma que el IICA debe posicionarse como un garante de la seguridad alimentaria y nutricional del planeta y de su sostenibilidad ambiental, a través de una agricultura altamente productiva y rentable. Advierte que para ello se requiere convertir a los países en grandes productores de alimentos sanos y saludables y, al mismo tiempo, en proveedores de bioenergías y biomateriales para la industria, lo que les permitirá incursionar en cadenas de valor nunca antes exploradas.
- 1.2.12 El director general explica que una industrialización inteligente de la agricultura, basada en recursos biológicos, debe apoyarse en la ciencia y la tecnología, con el fin de promover una mayor diversidad productiva e incrementar la competitividad y la generación de empleos de calidad.
- 1.2.13 Añade que el Instituto se está transformando en una plataforma hemisférica de gestión del conocimiento, lo que le ha permitido aumentar sus vínculos con los principales centros de excelencia del continente y el mundo. Resalta que el Centro de Servicios de Gestión del Conocimiento y Cooperación Horizontal del IICA es uno de sus principales instrumentos de apoyo y fortalecimiento de la cooperación técnica, tal como lo demuestra la oferta de cursos certificados a miles de productores y profesionales de distintos ámbitos de la agricultura y de los territorios rurales.
- 1.2.14 Destaca algunas de las acciones llevadas a cabo mediante dicha plataforma:
 - a) en 2018 más de 1000 actores de 140 instituciones y 34 países fortalecieron sus capacidades en el manejo de riesgos en sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos;
 - b) se fortalecieron los conocimientos de 500 agroexportadores, comerciantes y otros actores de 11 países en materia de promoción comercial;
 - c) 300 agentes de 18 cadenas agrícolas y 100

instituciones se capacitaron en agregación de valor y gestión empresarial, asociativa y comercial; d) más de 150 instituciones gubernamentales recibieron colaboración para establecer marcos, políticas y mecanismos que favorecen la inclusión en la agricultura familiar; y e) 260 técnicos de 20 países fueron capacitados en el diseño, el monitoreo y la evaluación de políticas públicas e instrumentos diferenciados para la agricultura familiar.

- 1.2.15 Seguidamente informa que el Instituto ha reformulado su relación con el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para la construcción de una agricultura inteligente y socialmente responsable, con el objetivo de entregar más resultados y valor a los países miembros de ambas organizaciones mediante el fortalecimiento de la sinergia IICA-CATIE, aprovechando el área de especialización de cada una de las organizaciones: cooperación técnica (IICA) e investigación y enseñanza (CATIE).
- 1.2.16 Señala que el Instituto ha venido impulsando el trabajo conjunto con el sector privado, a fin de promover más y mejores oportunidades, con base en el uso intensivo de conocimientos y tecnologías. Menciona como ejemplo el plan de acción conjunto que el IICA está implementando con la empresa Microsoft, mediante el cual se están generando soluciones innovadoras para difundir entre los productores. Resalta el reciente lanzamiento de la plataforma *streaming* denominada *IICA Play*, especializada en temas agropecuarios, cuyos contenidos son de gran valor para los países miembros.
- 1.2.17 Indica que esta alianza acelerará la transformación digital del agro en el continente americano a través de la divulgación de conocimientos en áreas relacionadas con el internet de las cosas, *big data* e inteligencia artificial, beneficiando principalmente a jóvenes y mujeres que trabajan en el campo mediante la popularización de herramientas para capturar y difundir datos relacionados con cosechas, producción, uso y disponibilidad de recursos hídricos y condiciones climáticas para una mejor toma de decisiones.
- 1.2.18 Enumera a continuación una serie de iniciativas paralelas al proceso de transformación administrativa y modernización del modelo de cooperación técnica del Instituto, las cuales cuentan con el respaldo financiero de instituciones del sector privado, la banca multilateral y organizaciones de la

sociedad civil y son el reflejo de un “IICA de puertas abiertas”: a) la Plaza de la Agricultura de las Américas, declarada de interés público por el Gobierno de Costa Rica; b) la construcción de una casa típica costarricense en terrenos del Instituto; c) el Museo del Mañana de la Agricultura, con un enfoque virtual e interactivo, cuyo acervo de conocimientos e información estará disponible para todos los países miembros y ofrecerá experiencias sobre los diferentes tipos de agricultura actuales y futuros de nuestro continente; y d) el Centro de Agricultura Digital *Fab Lab*.

1.2.19 El director general concluye recordando que este año la reunión ordinaria de la Junta Interamericana de la Agricultura (JIA) se llevará a cabo en la Sede Central del IICA, en Costa Rica, en cuyo marco se realizará la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas. Resalta que esta reunión será una gran oportunidad para reflexionar sobre asuntos claves para apalancar el crecimiento sostenible, como la agricultura 4.0, el equilibrio entre la sostenibilidad y la productividad y la importancia de la sanidad y el acceso a los mercados.

1.3 *Avances en la organización de la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas – Junta Interamericana de Agricultura (JIA) 2019: propuesta de temario provisional*

1.3.1 El director de Cooperación Técnica presenta los avances en la organización de la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas 2019, que se realizará en el próximo mes de octubre.

1.3.2 Inicia exponiendo que la agricultura y el medio rural se encuentran en un proceso acelerado de transformación, debido al involucramiento cada vez mayor de la agricultura en el sistema económico. Argumenta que la agricultura y la ruralidad deben aprovechar los avances sin precedentes que se han dado en el área de la comunicación, pues la conectividad digital desvanece muchas de las “desventajas” que lo rural ha tenido como espacio de realización económica, social y cultural. Explica que de cara al futuro se debe atender el reto de incrementar la productividad agrícola mediante la agricultura digital, el acceso a la asistencia técnica y el logro de mejoras en el comercio y la logística de insumos y productos.

- 1.3.3 Señala que la ciencia y la innovación han acelerado el proceso de industrialización de la agricultura. Añade que la bioeconomía, cuya aplicación se ha venido consolidando crecientemente, posee un gran potencial para el desarrollo sostenible, pues plantea nuevas posibilidades que trascienden la visión tradicional del sector agrícola en las Américas y permitirían aprovechar de mejor manera la riqueza de recursos naturales y biodiversidad de esta región.
- 1.3.4 Comenta que el papel del sector privado es cada vez más relevante en el proceso de transformación mencionado, por lo que se requiere promover un acercamiento con los Estados Miembros para discutir sobre políticas públicas; inversiones en investigación, desarrollo e innovación (I+D+I); transformaciones tecnológicas y estrategias de asociación que les permita aprovechar el potencial del sector privado.
- 1.3.5 Resalta que, ante este panorama general, el PMP 2018-2022 reconoce la heterogeneidad de países y regiones y plantea temas del presente y el futuro de la agricultura y la ruralidad.
- 1.3.6 A partir de este contexto, explica que la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas se desarrollará en tres paneles: el primero tratará sobre la ruralidad en la era digital, pues hoy el sector agrícola está más conectado con el mundo gracias a la tecnología; el segundo se enfocará en la oportunidad de los nuevos equilibrios entre la productividad y la sostenibilidad para lograr sistemas productivos rentables; y el tercero abordará la promoción del comercio internacional para el desarrollo con base en la sanidad agropecuaria, la inocuidad y la calidad de los alimentos.
- 1.3.7 Agrega que cada panel estará integrado por ministros y por un referente del sector privado, con el objetivo de trabajar de manera conjunta los temas a nivel técnico. Informa que próximamente se enviarán dos documentos a los Estados Miembros, uno con preguntas orientadoras y otro con información sobre las bases técnicas y referenciales del tema de cada panel. Finalmente, da a conocer el lema de la conferencia: *“Sembrando hoy la agricultura del futuro”*.

1.4 Análisis y comentarios

- 1.4.1 El representante de Brasil felicita al director de Cooperación Técnica por la presentación realizada en torno a los temas de la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas. Indica que Brasil tiene en proceso la creación de una política para atender esos temas y considera de gran provecho esta conferencia para potenciar y complementar las acciones al respecto en su país. Considera fundamental que la agricultura esté basada en el comercio justo, la ciencia y la innovación.
- 1.4.2 La representante de Canadá felicita al IICA por los avances logrados en la organización de la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas y considera que su agenda es pertinente para la región. Menciona que para su país los recursos naturales y la innovación son temas de gran relevancia.
- 1.4.3 La representante observadora de los Estados Unidos de América menciona que la conferencia en el marco de la reunión de la JIA será muy productiva, pues permitirá compartir ideas para avanzar hacia una agricultura sostenible. Solicita considerar la emisión de una declaración de la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas, que contemple acciones concretas.
- 1.4.4 En respuesta a los primeros comentarios, el director general indica que los ministros serán los protagonistas de la reunión. Afirma que se elaborará un documento final con las conclusiones y las líneas de trabajo sobre los tres temas macro que serán abordados, el cual constituirá una hoja de ruta para el abordaje futuro de esos temas por parte del Instituto.
- 1.4.5 El representante de Costa Rica señala que en la agricultura se requieren cambios desde varias perspectivas. Por ejemplo, los efectos del cambio climático son significativos para los pequeños y medianos productores agropecuarios, por lo que es importante impulsar, en la discusión de la conferencia, el tema de la resiliencia en la agricultura. Menciona que también es necesario mejorar la accesibilidad a la tecnología, porque su costo es alto para muchos productores. Agrega que es importante considerar el tema de los mercados, ya que estos se encuentran en un proceso de transformación, debido a que hoy los consumidores son más exigentes que antes y desean conocer cómo y dónde se produce. Indica que la agricultura es una forma de

vida para muchos seres humanos, por lo que los ministros tienen la responsabilidad de brindarles respuestas claras a sus necesidades.

- 1.4.6 El representante de Honduras se suma al planteamiento del representante de Costa Rica y asegura que para su país los temas de la innovación, la calidad, la inocuidad y los mercados son de suma importancia. Cree conveniente agregar el tema del cambio climático en la agenda de la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas y, a la vez, articularlo con los temas mencionados por el director de Cooperación Técnica, dada la necesidad de brindar apoyo a los productores para que enfrenten de mejor manera esa problemática.
- 1.4.7 La representante de México felicita al director general por su presentación sobre las acciones orientadas a la transformación del IICA ejecutadas en los cinco programas estratégicos y en los dos ejes transversales. Señala que su país apoya la inclusión del tema del cambio climático en la agenda de la conferencia. A su vez, pone a consideración el abordaje del tema de la migración rural, que es clave para la región.
- 1.4.8 La representante de Perú se suma a las felicitaciones expresadas al director general e indica estar de acuerdo con los tres temas que serán abordados en la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas. Se suma a los representantes que han solicitado la inclusión del tema del cambio climático en la agenda de esa conferencia. Solicita agregar el tema de género y juventud, ya que el papel de la mujer y los jóvenes en la ruralidad es clave, por lo que es necesario crear políticas diferenciadas que impulsen su permanencia en los territorios rurales.
- 1.4.9 El representante de San Vicente y las Granadinas se une a las felicitaciones dirigidas al director general y al director de Cooperación Técnica por sus presentaciones. Expresa su respaldo a los tres temas propuestos para la conferencia y también solicita la inclusión del tema de cambio climático. Destaca su interés en el tema de la adaptación tecnológica, que considera relevante para lograr equilibrios entre productividad y sostenibilidad agropecuarias y para enfrentar los eventos climáticos significativos que

asedian a los países, principalmente en la región del Caribe, en donde los costos de la recuperación son prohibitivos.

- 1.4.10 El representante observador de Nicaragua agradece la labor que ha venido desarrollando el director general del IICA y su equipo de trabajo. Menciona que los temas elegidos para la conferencia son de gran relevancia y hace hincapié en el tema del comercio, que considera fundamental para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial al objetivo dirigido a la lucha contra el hambre y la pobreza. Agrega que la mejor tecnología es la que es accesible, por lo que deben concentrarse los esfuerzos en capacitación y transferencia de tecnología mediante la cooperación sur-sur. Considera conveniente que el documento que resulte de la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas muestre un plan de acción realizable y cuyos resultados sean medibles.
- 1.4.11 La representante observadora de los Estados Unidos de América añade que los temas de la conferencia son relevantes, por lo cual deberá aprovecharse para propiciar impactos de mayor magnitud en la región.
- 1.5 *Presentación del informe sobre la resolución IICA/JIA/Res. 506 (XIX-O/17): Análisis estratégico del IICA*
- 1.5.1 El jefe de Gabinete presenta los avances logrados en el fortalecimiento institucional, en cumplimiento de la resolución n.º 506 de la JIA de 2017. Inicia explicando los avances alcanzados en el desarrollo de capacidades del personal, la promoción del trabajo colaborativo, el impulso del modelo de gestión por resultados y la planificación institucional integrada, por medio de la implantación de una cultura de procesos, en cuyo marco se ha desarrollado una cadena de valor de alrededor de 13 macroprocesos orientados a incrementar la eficiencia institucional, a disminuir los costos de gestión y a establecer las bases de una creciente automatización.
- 1.5.2 Agrega que se llevó a cabo un proceso de movilización laboral y racionalización de recursos, que ha permitido ahorrar USD 1.6 millones, destinados en parte a fortalecer el Fondo de Pre-inversión (FONPRI). Gracias a ello, este fondo destinó USD 141 646 a la formulación y promoción de nuevos proyectos, lo que resultó en una captación de USD 24 740 450 hasta

junio de este año. Menciona que también se están ejecutando 13 acciones de respuesta de rápida (ARR), instrumento conocido por los Estados Miembros que también contribuye al apalancamiento de recursos.

- 1.5.3 Comenta que en los procesos de gestión del conocimiento se avanzó en la integración de los diferentes sistemas y plataformas institucionales, particularmente en la construcción de las plataformas necesarias para la agricultura 4.0, para lo cual se contó con el apoyo de socios estratégicos. Señala que también se ha impulsado la visión de un “IICA de puertas abiertas”, mediante la cual se promueve la vinculación del Instituto con las comunidades en el ámbito hemisférico.
- 1.5.4 Explica que otro importante mecanismo para el fortalecimiento institucional ha sido la implementación de una estrategia de alianzas con instituciones de los sectores público y privado, para orientar y ofrecer soluciones innovadoras a la agricultura, en cuyo marco sobresalen las alianzas establecidas con Microsoft, Bayer, la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) y Global Hitts, entre otras; así como las que se formalizarán durante la presente reunión del Comité Ejecutivo.
- 1.5.5 Menciona que el Instituto ha asumido un compromiso real con el desarrollo sostenible, para lo cual ha implementado un modelo de cooperación técnica más eficiente, flexible y descentralizado y ha promovido el trabajo colaborativo y la inserción de especialistas en redes en el marco de los procesos.
- 1.5.6 Señala que el IICA ha realizado una serie de acciones conjuntas con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), aprovechando las complementariedades de cada institución para intervenir en cuatro regiones y dieciséis países en temas como agricultura familiar, cambio climático, sanidad agropecuaria, innovación y tecnología, seguridad alimentaria y gestión de riesgos, entre otros.
- 1.5.7 Análisis y comentarios
 - 1.5.7.1 El presidente, en su calidad de representante de Bahamas, comenta que uno de los retos que los gobiernos enfrentan son los muchos organismos

multilaterales que compiten entre sí, e incluso con los propios Estados, por recursos financieros. Pregunta, por lo tanto, si el Instituto ha considerado opciones para conectarse con fuentes de financiamiento que le permitan cumplir su cometido en beneficio de los Estados Miembros.

- 1.5.7.2 El director general del IICA explica las relaciones que el Instituto busca establecer con otras organizaciones. Menciona que las relaciones con la FAO han sido para la construcción de agendas de colaboración y de apoyo a los Estados Miembros. Explica que los ahorros destinados a reforzar el FONPRI le han permitido al Instituto identificar oportunidades y entablar diálogos fundamentados con organismos financieros como el BID, el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), sobre la base de propuestas concretas de proyectos.
- 1.5.7.3 Informa que, como corolario de este esfuerzo, hacia el final del presente año se espera acceder a más de USD 200 millones en recursos externos para financiar proyectos en los países en los temas de los cinco programas de acción hemisférica. Señala que el IICA toma los recursos provenientes de las cuotas como capital semilla para apalancar recursos externos y destinarlos a la cooperación técnica.
- 1.5.7.4 El representante observador de los Estados Unidos de América se refiere a la necesidad de lograr mayores sinergias entre los organismos internacionales, con el fin de movilizar recursos en beneficio de los Estados Miembros. Pregunta si el IICA ha considerado prestar servicios que complementen los que brindan otros organismos como el CATIE, la FAO, el BCIE, el Instituto de Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) y otras organizaciones que pueden apoyar los esfuerzos conjuntos.
- 1.5.7.5 El director general resalta la importancia de establecer alianzas estratégicas a partir de la especificidad y la capacidad de cada organización. Por ello el IICA cuenta con estrategias diferenciadas para las alianzas que establece, ya sea con instituciones de investigación y enseñanza, como el CATIE y el CARDI, o con organismos financieros como el BID y la CAF.

- 1.5.7.6 En el caso de la relación con la FAO, considera fundamental que el Instituto siga manteniendo y fortaleciendo un diálogo permanente con dicha organización, ya que ambos organismos tienen objetivos muy similares, pero centran su atención en temas diferentes, aunque complementarios: el IICA enfoca sus acciones en productividad, competitividad, agregación de valor y desarrollo territorial, mientras la FAO las focaliza en seguridad alimentaria, economía azul y bosques, entre otros temas. Para finalizar, señala que el Instituto tiene plena disposición para establecer agendas y acciones conjuntas con la FAO con base en las competencias de cada institución.
- 1.6 *Presentación del Programa Hemisférico de Comercio Internacional e Integración Regional*
- 1.6.1 La gerente del Programa Hemisférico de Comercio Internacional e Integración Regional menciona cinco elementos claves del contexto regional y global por los que al IICA le interesa contar con este programa: a) el debilitamiento en la observancia de las reglas multilaterales del comercio, b) la necesidad de reordenar el comercio internacional mediante una nueva arquitectura institucional, c) la definición de nuevas estrategias de inserción internacional, d) la creciente importancia de los acuerdos regionales para un mayor comercio intrarregional y e) la necesidad de políticas más claras y predecibles que disminuyan los costos de transacción.
- 1.6.2 Destaca el papel preponderante que desempeña América Latina y el Caribe (ALC) en la seguridad alimentaria mundial, dado que esta región da cuenta del 14 % de las exportaciones globales de productos agropecuarios y algunos de sus países ejercen liderazgo a nivel mundial en la producción de frutas, café, oleaginosas y pollo, entre otros rubros. Informa sobre la existencia de 140 acuerdos comerciales preferenciales en las Américas, cuatro unidades aduaneras y varios procesos de integración regional.
- 1.6.3 Señala que el programa busca promover el comercio agroalimentario, apoyar los procesos de integración regional y la articulación de la política comercial y actuar como centro de referencia de información sobre acuerdos comerciales internacionales.
- 1.6.4 Menciona que a esos efectos trabaja en los ámbitos nacional, regional y hemisférico en tres temas: política comercial, integración regional, y promoción comercial e internacionalización. Explica que a los países se les

brinda apoyo mediante un mapeo de sus acuerdos comerciales vigentes, un diagnóstico sobre el uso y aprovechamiento de estos y el desarrollo e implementación de planes de mejora. Por último, subraya la importancia de las alianzas estratégicas que el programa ha establecido con varias organizaciones, entre las que resalta el Foro para Capacitación en Comercio Internacional (FITT) de Canadá.

1.6.5 Análisis y comentarios

- 1.6.5.1 El representante de Brasil señala que la forma en que ha evolucionado el comercio internacional con el debilitamiento de las organizaciones multilaterales ha causado una erosión de los marcos regulatorios. Indica que actualmente existe una tercera generación de restricciones al comercio que se manifiesta en barreras socioambientales. Considera que el cierre de fronteras por razones no definidas previamente, al igual que la creación de reglamentos propios para la importación de alimentos, como en el caso de la Unión Europea, atentan contra el desarrollo y las oportunidades de los productores agrícolas, por lo que estima que es muy importante que el IICA aborde esas restricciones.
- 1.6.5.2 El representante de Uruguay coincide con lo expresado por el representante de Brasil sobre las barreras de tercera generación. Comenta que notó en el programa cierto énfasis en los acuerdos regionales y hace un llamado a no descuidar los mercados fuera de la región, como los de Asia y Europa, que son de gran importancia para la exportación de excedentes de América Latina y el Caribe.
- 1.6.5.3 El representante observador de Argentina considera que se deben minimizar las barreras extra-arancelarias y solo permitir restricciones comerciales basadas en la ciencia. Indica que los acuerdos extrarregionales son relevantes y que se debe impulsar la simplificación aduanera, a fin de promover la agilización comercial. También resalta la gran importancia de aprovechar las oportunidades del comercio intrarregional y hace un llamado a que el IICA ponga énfasis en este comercio dentro de la región.
- 1.6.5.4 El representante de Honduras agradece el apoyo que su país ha recibido del Instituto, que ha sido un aliado estratégico en temas comerciales. Menciona, como ejemplo, la colaboración que le brindó el IICA en la creación de una mesa para la certificación del origen del café. Considera que es urgente

abordar el tema de la inminente eliminación de los aranceles para el maíz amarillo, según el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana.

- 1.6.5.5 La representante de Canadá señala la importancia del tema del comercio para su país y menciona algunos aspectos claves que deben tratarse, tales como la incorporación de las cadenas de valor, la promoción del comercio multilateral y la integración de mujeres y jóvenes en las actividades.
- 1.6.5.6 La representante observadora de México agradece la presentación y resalta la importancia del comercio internacional para su país en el marco de la nueva política gubernamental, que tiene como objetivo integrar a los pequeños y medianos productores de productos nativos de sus territorios al comercio exterior. Destaca el valor del comercio basado en la ciencia, específicamente el papel que desempeña la inocuidad alimentaria para garantizar alimentos seguros. Sugiere que el IICA apoye a sus Estados Miembros en el fortalecimiento de los sistemas nacionales de control regulatorio de alimentos, mediante la provisión de asistencia a las autoridades en la formulación de políticas basadas en datos, en la revisión y actualización de sus legislaciones, en el desarrollo de capacidades institucionales e individuales y en la realización de inspecciones de alimentos basadas en riesgo, muestreo y análisis. Reitera el apoyo de México al Instituto y a los demás Estados Miembros en estos temas.
- 1.6.5.7 El representante observador de los Estados Unidos de América resalta el valor del trabajo realizado por el IICA en comercio internacional e integración regional. Comenta sobre la importancia de los indicadores económicos para la promoción del desarrollo agrícola de los países y sobre la necesidad de abordar con mayor amplitud el tema de las barreras arancelarias. Insta a los Estados Miembros a fortalecer la cooperación regional mediante acciones que faciliten el comercio y promuevan la seguridad alimentaria.
- 1.6.5.8 El subdirector general del IICA señala la necesidad de que los países se vean entre sí como socios y no como competidores, lo que les permitirá potenciar el trabajo conjunto en los foros multilaterales de comercio internacional.
- 1.6.5.9 El director general agradece los comentarios de los países a la presentación sobre el Programa de Comercio Internacional e Integración Regional.

- 1.7 *Presentación del Centro de Servicios de Gestión del Conocimiento y Cooperación Horizontal*
- 1.7.1 El coordinador del Centro de Servicios de Gestión del Conocimiento y Cooperación Horizontal explica que el objetivo de este centro es promover y articular los procesos de gestión del conocimiento y de cooperación horizontal.
- 1.7.2 Presenta las plataformas para la gestión de la información que promueven el *e-learning*, las cuales incluyen bibliotecas físicas y virtuales, centros de recursos de información, redes de especialistas y seminarios en línea, entre otros instrumentos.
- 1.7.3 Menciona los principales resultados generados en el último año: a) la creación de seis nuevos centros de recursos especializados en temas como género, juventud y buenas prácticas agrícolas; b) el lanzamiento de la plataforma gratuita de *streaming* sobre agricultura IICA-Play; c) la oferta de más de 100 cursos virtuales; d) 260 becas tramitadas conjuntamente con México, por un monto de USD 16 000 000; e) el establecimiento de nuevas alianzas estratégicas con la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER) y la Fundación Carolina; y f) 26 pasantías gestionadas con países como México y España.
- 1.7.4 A continuación se refiere a algunas experiencias a las que el Centro les ha brindado apoyo en Costa Rica, Trinidad y Tobago, Canadá y Brasil. Concluye indicando que se continúa trabajando en la puesta en operación de nuevas plataformas que fomenten el acceso a la información, a fin de contribuir a transformar al IICA en un puente entre sus Estados Miembros y los socios estratégicos.
- 1.8 *Formalización de acuerdos generales de cooperación*
- 1.8.1 El director general informa que, con el propósito de aumentar el apoyo del Instituto al fortalecimiento de capacidades, se establecieron alianzas con la Fundación Carolina y con la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER), por lo que en esta reunión del Comité Ejecutivo se suscribirá el acuerdo marco con la Fundación Carolina y se informará sobre el convenio suscrito el 4 de junio de 2019 con la FUNIBER.

1.8.2 Acuerdo marco entre la Fundación Carolina y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

1.8.2.1 El director general informa que el objetivo de este acuerdo es realizar actividades vinculadas a temas que las partes consideren de interés mutuo.

1.8.2.2 Seguidamente se presenta un video con un mensaje del señor José Antonio Sanahuja Perales, director de la Fundación Carolina, quien expresa su satisfacción por la firma del acuerdo. Asegura que este esfuerzo conjunto, enmarcado en los objetivos de la Agenda 2030, permitirá realizar investigaciones en materia agrícola, vinculando a las universidades y empresas benefactoras con las que trabaja la fundación. Concluye indicando que este acuerdo podrá contribuir a potenciar visitas y estancias de investigación, la formación de posgrados, el intercambio de buenas prácticas y la generación de conocimientos.

1.8.2.3 Se suscribe el acuerdo marco entre la Fundación Carolina y el IICA.

1.8.3 Convenio marco de vinculación y cooperación interinstitucional entre la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

1.8.3.1 El director general indica que el objetivo del convenio es establecer las bases de un marco de cooperación para contribuir a la formación permanente y mejorar el potencial de académicos y profesionales mediante la modalidad de educación a distancia con entorno virtual.

1.8.3.2 La señora Claribet Morera, directora de la FUNIBER en Costa Rica, informa que esta fundación tiene su casa matriz en Barcelona, España y oficinas en 32 países. Agradece al IICA por esta alianza, ya que le permitirá a la fundación seguir cumpliendo con su propósito de brindar educación accesible en cualquier lugar del mundo.

1.8.4 Análisis y comentarios

1.8.4.1 El representante observador de Argentina se refiere a varias acciones de cooperación concretas que ha desarrollado su país: a) la lucha contra la langosta; b) acciones para el control del *huanglongbing* (HLB); c) la celebración de un congreso sobre secuestro de carbono, que contó con

más de 600 participantes; y d) acciones con los países del Caribe en temas de apicultura.

1.9 Clausura

- 1.9.1 La primera sesión plenaria de la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA concluye a las 12:50 horas del 16 de julio de 2019.

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

- 2.1 Apertura
- 2.1.1 La segunda sesión plenaria de la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) da inicio a las 14:30 horas del 16 de julio de 2019, bajo la presidencia del representante de Bahamas.
- 2.2 Situación financiera y programático-presupuestal del IICA
- 2.2.1 Programa-presupuesto 2020-2021
- 2.2.1.1 El director de Servicios Corporativos expone los principios básicos utilizados para elaborar el programa-presupuesto del Instituto para el bienio 2020-2021: a) el programa-presupuesto está alineado a la planeación y programación estratégica institucional y al PMP 2018-2022; b) se financian los programas hemisféricos, temas transversales e instrumentos de cooperación técnica y de apoyo; c) las fuentes de financiamiento del fondo regular corresponden a las cuotas de los Estados Miembros y a ingresos misceláneos generados; d) la escala de cuotas del IICA toma como base los porcentajes aprobados por la Organización de los Estados Americanos (OEA); y e) los ingresos misceláneos presentan una disminución de 28.57 % (USD 1 000 000) en comparación con el monto para el año 2019, que fue de USD 3 500 000.
- 2.2.1.2 Señala que el presupuesto de ingresos para el bienio 2020-2021 es de USD 32 074 100, de los cuales USD 29 574 100 corresponden a cuotas y USD 2 500 000 a ingresos misceláneos. Informa que los porcentajes de los recursos del fondo regular asignados a los capítulos presupuestarios son los siguientes: a) Servicios directos de cooperación técnica: 90.2 % en 2020 y 90.0 % en 2021; b) Costos de dirección: 5.5 % en 2020 y 5.7 % en 2021; c) Costos generales y provisiones: 3.7 % para el bienio; y d) Renovación de infraestructura y equipamiento: 0.6 % para el bienio. Finalmente, presenta la asignación presupuestaria detallada por centro de programación y por objeto de gasto mayor del IICA.

2.2.2 Informe sobre la recaudación de cuotas

2.2.2.1 La gerente de Gestión Financiera presenta el informe sobre el avance en la recaudación de cuotas de los Estados Miembros, tanto al cierre de 2018 como del año en curso, actualizado al 15 de julio de 2019. Hace referencia al artículo 23 de la Convención sobre el IICA y a la resolución n.º 414 de la JIA, “Medidas revisadas para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto”, donde se establece que los Estados Miembros deben contribuir al sostenimiento financiero del Instituto mediante cuotas anuales establecidas por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), conforme al sistema de cálculo de cuotas de la OEA.

2.2.2.2 Señala que, al 31 de diciembre de 2018, el monto recaudado fue de USD 27.6 millones, equivalente al 93.81 % del presupuesto anual de cuotas. Informa que, al 15 de julio de 2019, 12 países se encuentran en situación al día, 17 en situación regular (adeudan cuotas de dos años o menos) y 5 en mora (adeudan cuotas de más de dos años). Menciona que el monto a recaudar para el año 2019 es de USD 29.6 millones, del cual a la fecha se han recibido USD 19.4 millones.

2.2.2.3 Recalca que la resolución n.º 414 de la JIA establece que las cuotas del año en curso se consideran atrasadas, si no se pagan antes del 30 de junio de ese año, considerándose esta fecha razonable para pagar las cuotas anuales que se deben a partir del primero de enero de cada año. Finalmente, solicita el apoyo y esfuerzo de los Estados Miembros para el pago de las cuotas, pues este es imprescindible para que el Instituto realice sus acciones de cooperación técnica y pueda cumplir con su plan de trabajo en beneficio de los Estados Miembros.

2.2.3 Estados financieros del IICA de 2018 e informe de los auditores externos

2.2.3.1 La gerente de Gestión Financiera informa que los estados financieros fueron elaborados, auditados y aprobados con estricto apego a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP). Presenta el resultado de la auditoría externa de 2018, que estuvo a cargo de la firma Deloitte, la cual concluyó que “(...) los estados financieros del Instituto presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera del IICA al 31 de diciembre de 2018 y 2017”.

- 2.2.3.2 Comenta que los auditores externos expresaron una opinión calificada sobre los estados financieros del año 2017 de acuerdo con las siguientes bases: a) algunas de las provisiones por beneficios de terminación de personal requieren estudios actuariales, y b) valuación de las cuotas adeudadas por más de un año.
- 2.2.4 Informe final del director general sobre las acciones de la Administración con respecto a la opinión calificada de los auditores externos
- 2.2.4.1 La gerente de Gestión Financiera presenta el informe final del director general sobre las acciones de la Administración con respecto a la opinión calificada de los auditores externos. Señala que estos, en su informe del año 2018, confirman que ambas situaciones fueron subsanadas por el Instituto durante el año y que se reestructuraron los estados financieros del año 2017, con lo cual el IICA ha logrado una opinión limpia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017.
- 2.2.5 Vigésimo quinto informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)
- 2.2.5.1 El presidente brinda explicaciones al plenario sobre la ausencia del señor Steve Rickrode y somete a consideración el Vigésimo quinto informe del CRA, el cual se encuentra en formato electrónico en el sistema en línea del Comité Ejecutivo. El informe es aceptado por los miembros del Comité Ejecutivo sin observaciones.
- 2.2.6 Elección de un miembro del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)
- 2.2.6.1 El presidente del Comité Ejecutivo solicita al secretario técnico referirse al proceso de elección del miembro del CRA.
- 2.2.6.2 El secretario técnico explica que el Comité Ejecutivo debe elegir un miembro del CRA, dado que el período de nombramiento del señor Steve Rickrode, de los Estados Unidos de América, como miembro del CRA vence el 31 de diciembre de 2019. Da a conocer que las personas postuladas son el señor Gustavo Pereira da Silva Filho, de Brasil, y la señora Kathy Buller, de los Estados Unidos de América.
- 2.2.6.3 El asesor legal explica los procedimientos establecidos en los reglamentos del Comité Ejecutivo y del CRA para elegir a los miembros de este. Señala

que el miembro deberá ser elegido mediante una votación secreta y deberá contar con una mayoría de votos, con base en la totalidad de miembros del Comité Ejecutivo. Para llevar a cabo el proceso de votación, se designa como escrutadores a los representantes de Perú y de San Cristóbal y Nieves.

2.2.6.4 El representante de Brasil menciona que, tal como lo muestran sus *curriculum vitae*, las dos personas postuladas tienen las competencias necesarias para servir como miembro del CRA. Agrega que es importante alternar la participación de los países en el CRA.

2.2.6.5 La representante observadora de los Estados Unidos de América y el representante de Brasil realizan sendas exposiciones sobre la experiencia profesional y técnica de los candidatos al CRA, con el fin de que los miembros del Comité Ejecutivo cuenten con información para la elección.

2.2.6.6 Se realiza la votación secreta. Al término de la primera ronda de votación, el presidente anuncia que el señor Gustavo Pereira da Silva Filho, de Brasil, ha sido electo como miembro del CRA, habiendo obtenido ocho votos.

2.2.6.7 El presidente agradece al señor Steve Rickrode por su excelente labor como miembro del CRA y felicita al señor Gustavo Pereira da Silva Filho por su elección.

2.2.7 Análisis y comentarios

2.2.7.1 El representante de Brasil y los representantes observadores de Argentina y de los Estados Unidos de América felicitan al Instituto por los esfuerzos realizados para lograr una mayor eficiencia, racionalidad y austeridad en el manejo de los recursos financieros. Asimismo, el representante de Brasil y el representante observador de Argentina indican que harán todo lo posible para facilitar el pago de la cuota de sus países y estar al día con sus compromisos con el IICA.

2.3 Actividades de la Dirección General y de los órganos de gobierno del IICA

2.3.1 Informe anual de 2018

2.3.1.1 El secretario técnico indica que el informe sobre las actividades de cooperación realizadas por el Instituto en 2018 fue entregado por el director

general a la oficina del Secretario General de la OEA en mayo de 2019 y que fue facilitado a los participantes en esta reunión del Comité Ejecutivo mediante su sistema de información en línea.

2.3.1.2 Ofrece a los representantes la oportunidad de realizar comentarios o consultas sobre el contenido de dicho informe.

2.3.1.3 La representante de Canadá felicita al IICA por el lugar destacado que se otorga al enfoque de género en el informe y califica como un hito que en este se brinde la importancia debida al papel de las mujeres en la agricultura. Anima al Instituto a continuar realizando acciones que permitan ampliar los aportes de las mujeres a las cadenas agroproductivas. Asimismo, destaca el papel que el Instituto desempeña en la promoción de normas técnicas basadas en la ciencia, como las del Codex Alimentarius, así como el rol preponderante que el IICA se propone ejercer para impulsar la innovación y la tecnología en la producción, en conjunto con el sector privado y los gobiernos de los Estados Miembros.

2.3.2 Informe del representante de la JIA ante el Consejo Superior y la Junta Directiva del CATIE para el período 2018-2019

2.3.2.1 El secretario técnico comenta que en la reunión de la JIA de 2013 se nombró a Ecuador, como su representante ante el Consejo Superior y la Junta Directiva del CATIE para el periodo 2018-2020. Sin embargo, la persona que ostentaba dicha representación se separó de su cargo en el Ministerio de Agricultura de ese país, razón por la cual no participó en las reuniones de los citados órganos del CATIE y, por ende, no se presentó el informe respectivo. Agrega que el Gobierno del Ecuador designará a otra persona en el transcurso del año, según su compromiso asumido con la JIA y con el CATIE.

2.3.3 Informe de la Reunión Ordinaria de 2019 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)

2.3.3.1 El secretario técnico explica que este informe fue enviado a los Estados Miembros de la CCEAG el 29 de mayo del año en curso y ha sido puesto en conocimiento de los integrantes del Comité Ejecutivo mediante su sistema de información en línea. Ofrece a los representantes la oportunidad de hacer comentarios o consultas sobre el contenido de dicho informe.

- 2.3.3.2 La representante observadora de los Estados Unidos de América considera que la reunión de la CCEAG debe ser una oportunidad para una mayor participación de los Estados Miembros. Tanto ella como la representante observadora de México expresan que, pese a que hubo avances en las discusiones sostenidas durante la reunión virtual de este año, los problemas de transmisión y de interpretación simultánea no propiciaron un mejor diálogo; por consiguiente, instan al director general a realizar una reunión presencial de la Comisión en 2020.
- 2.3.3.3 El director general manifiesta su comprensión a la solicitud expresada y pide que se le permita valorar los costos de celebrar una reunión presencial. Sugiere, de manera preliminar, realizar la reunión presencial en los años en que haya una reunión de la JIA, por la importancia de los aportes de la CCEAG en la preparación de las reuniones de ese órgano de gobierno del Instituto.
- 2.3.3.4 El secretario técnico acota que la CCEAG es un órgano asesor del director general en cuya normativa se establece la obligación de reunirse al menos una vez al año. Recuerda que la decisión de hacer las reuniones de la CCEAG de modo virtual fue tomada por los órganos de gobierno del IICA. Considera que, además del costo, deben valorarse otros aspectos relacionados con su función como ente asesor.
- 2.3.3.5 La representante observadora de los Estados Unidos de América indica que transmitirá la información que se le brindó a las autoridades competentes de su país.
- 2.3.3.6 La representante observadora de México llama a que la CCEAG mantenga un diálogo cercano con el IICA y haga recomendaciones y observaciones. Solicita que se revise el sistema de transmisión utilizado.
- 2.3.4 Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la JIA
- 2.3.4.1 El secretario técnico menciona que los informes de avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la JIA y de la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, realizadas en 2017 y 2018 respectivamente, fueron puestos a disposición en

el sistema de información en línea e invita a los representantes a hacer consultas u observaciones.

- 2.3.4.2 Seguidamente se refiere de manera específica a la resolución n.º 506 del Comité Ejecutivo, relacionada con el estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO); a la resolución n.º 572 del Comité Ejecutivo, sobre la cooperación del IICA con la Organización de Información de Mercados de las Américas (OIMA); a la resolución n.º 606 del Comité Ejecutivo, referente al informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE); y a la resolución n.º 624 del Comité Ejecutivo, relativa al Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI).
- 2.3.4.3 Explica que en los cuatro casos se establece que las organizaciones deben rendir informes anuales; y en el caso particular del CATIE, se requiere que también presente informes financieros anuales al Comité Ejecutivo y a la JIA. En todos los casos, la información correspondiente fue colocada en el sistema de información en línea del Comité Ejecutivo.
- 2.3.5 Incorporación de países no Observadores Permanentes de la OEA como Observadores Permanentes del IICA
- 2.3.5.1 El director general informa que, en la búsqueda de alianzas, hubo un acercamiento del IICA con el Ministerio de Agricultura de Nueva Zelanda y que, dadas las afinidades e intereses comunes, este país manifestó su deseo de convertirse en Observador Permanente del Instituto. Sin embargo, agrega que no existe un antecedente de que un país no Observador Permanente de la OEA sea Observador Permanente del IICA, por lo que decidió presentar al Comité Ejecutivo una propuesta de reglamento elaborada con la ayuda del asesor legal para regular la incorporación de países no Observadores Permanentes de la OEA como Observadores Permanentes del Instituto, como el caso de Nueva Zelanda y otros países con gran potencial para que el Instituto acceda a recursos de inversión.
- 2.3.5.2 El asesor legal explica los antecedentes detallados del tema en relación con el reglamento para Observadores Permanentes del IICA. Hace referencia al documento de trabajo n.º 698, “Incorporación de países no Observadores Permanentes de la OEA como Observadores Permanentes del IICA”. Seguidamente, explica los detalles del contenido del reglamento propuesto,

así como las disposiciones y las enmiendas que sería necesario realizar en los reglamentos de la JIA y el Comité Ejecutivo.

- 2.3.5.3 Los representantes de Canadá y de San Cristóbal y Nieves, así como la representante observadora de los Estados Unidos de América, manifiestan su apoyo a la preparación de un reglamento que norme la incorporación de países no Observadores Permanentes de la OEA como Observadores Permanentes del IICA. Sin embargo, solicitan más tiempo para revisar el documento propuesto.
- 2.3.5.4 El director general está de acuerdo en brindar más tiempo para el análisis de la propuesta de reglamento. Consulta a los representantes sobre cuál sería el plazo y la forma propuestos para ese fin.
- 2.3.5.5 El secretario técnico aclara que la fecha límite para poner el documento a consideración de la JIA es 30 días antes del inicio de su reunión.
- 2.3.5.6 El asesor legal propone dar plazo hasta el 31 de agosto para que los representantes envíen por correo electrónico sus comentarios sobre el documento, con el fin de contar con el tiempo necesario para incorporar los criterios de los Estados Miembros en la propuesta y presentarla en el plazo de 30 días antes del inicio de la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas – Junta Interamericana de Agricultura (JIA) 2019.
- 2.3.5.7 El presidente somete a consideración de los representantes la moción del asesor legal, la cual se aprueba.

2.4 Clausura

- 2.4.1 La segunda sesión plenaria de la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA concluye a las 16:10 horas del 16 de julio de 2019.

TERCERA SESIÓN PLENARIA

3.1 Apertura

3.1.1 La tercera sesión plenaria de la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) inicia a las 08:35 horas del 17 de julio de 2019, bajo la presidencia del representante de Bahamas.

3.2 Inauguración del Laboratorio de Innovación para la Agricultura – Fab Lab

3.2.1 El presidente del Comité Ejecutivo, en compañía del director general, invitan a formar parte de la mesa principal al señor Luis Adrián Salazar Solís, ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones de Costa Rica, y al señor André Garnier Kruse, ministro de Coordinación con el Sector Privado de Costa Rica, con el fin de proceder al acto de inauguración del Laboratorio de Innovación para la Agricultura – *Fab Lab*.

3.2.2 El director general expresa su satisfacción por la puesta en marcha de un laboratorio de innovación especializado en la gestión de tecnología, el cual representa un paso hacia la transformación de la agricultura digital, así como una forma de prestación de servicios de innovación para el sector agropecuario y rural. Reconoce y agradece el éxito obtenido en la creación de este laboratorio, que fue producto del esfuerzo y colaboración de las siguientes instituciones costarricenses: el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) y el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT). Asimismo, brinda un agradecimiento a las unidades del IICA que se involucraron en este proyecto.

3.2.3 A continuación, resalta que la estrategia hacia una Costa Rica digital concuerda con la misión y los objetivos estratégicos del Instituto, orientados a apoyar a sus Estados Miembros para lograr una transición hacia una agricultura 4.0; es decir, una agricultura inteligente, socialmente responsable y respetuosa del medio ambiente, que brinde las condiciones requeridas para la innovación, la capacitación y la co-creación y que genere mayor productividad y empleos. Finalmente, expresa su interés en que esta

iniciativa sea replicada en otras regiones de Costa Rica e incluso en otros países.

- 3.2.4 El ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones de Costa Rica muestra su satisfacción por el esfuerzo conjunto en la creación del *Fab Lab* para la Agricultura, ya que este tipo de acciones concretas permiten lograr un producto en beneficio del sector agrícola costarricense y motivan a los países a ser creativos en la búsqueda de soluciones a los retos que enfrentan las poblaciones rurales más vulnerables ante las condiciones adversas de hoy. Comenta que la actual revolución industrial está centrada en transformar las capacidades cognitivas de las personas, a partir de lo cual Costa Rica puede ser un *hub* de desarrollo de la cuarta revolución industrial. A esos efectos, añade, el Gobierno costarricense está trabajando hacia la Costa Rica del Bicentenario: un país desmilitarizado desde hace siete décadas, descarbonizado, digitalizado y enfocado en las personas, la transparencia y el mejoramiento de la competitividad. Concluye señalando que el trabajo conjunto permitirá potenciar los avances y lograr más resultados.
- 3.2.5 Seguidamente el presidente del Comité Ejecutivo, el director general del IICA y el ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones de Costa Rica inauguran, en compañía de las delegaciones participantes del Comité Ejecutivo, el *Fab Lab* para la Agricultura, ubicado en las instalaciones del IICA.
- 3.3 *Formalización de los acuerdos generales de cooperación*
- 3.3.1 Acuerdo general entre la Federación Internacional de Arquitectos del Paisaje - Región de las Américas (IFLA-Américas) y el IICA
- 3.3.1.1 El señor Carlos Jankilevich, comisionado de la IFLA para Centroamérica y el Caribe, y el señor Ricardo Riveros, presidente de la IFLA, expresan su beneplácito por firmar este acuerdo con el Instituto. Explican que los objetivos del acuerdo son estrechar el diálogo, propiciar la planificación de iniciativas prioritarias y generar ámbitos de intervención que permitan mitigar los impactos del cambio climático, considerando particularmente temas como paisaje, comunidades sostenibles, detención de la pérdida de la biodiversidad, impulso a la regeneración, resiliencia ecoambiental y social, agua y suelo.

- 3.3.1.2 El director general expresa que este acuerdo contribuirá al proceso de renovación en que está el IICA, pues le permitirá tener una visión ampliada que incluye el trabajo en el tema de los paisajes productivos, promover la concienciación de los beneficios de producir conservando y conservar produciendo, además de coordinar acciones en temas importantes para la región, como resiliencia y biodiversidad.
- 3.3.1.3 Se suscribe el acuerdo general de cooperación entre la IFLA-Américas y el Instituto.
- 3.3.2 Acuerdo de alianza para el impulso de la agricultura en ambientes controlados en las Américas y uso del *blockchain* para el comercio de los alimentos y materias primas bajo modelos incluyentes entre Food Chain S. A. y el IICA
- 3.3.2.1 El señor David Proenza, presidente de Food Chain S. A., expresa su agradecimiento al director general y al representante del IICA en Panamá por la suscripción de este acuerdo de alianza, cuyo objetivo es colaborar en el desarrollo y la aplicación de novedosas tecnologías en el sector agroalimentario que contribuyan al fortalecimiento de la innovación en la agricultura y el comercio, tales como el *blockchain*, la tecnología de la finca vertical y otras modalidades de agricultura bajo ambiente controlado que benefician el desarrollo agrícola y el bienestar rural de los países miembros del IICA.
- 3.3.2.2 Mediante teleconferencia, participa el científico Gary Stutte de la Administración Nacional de la Aeronáutica y el Espacio (NASA) de los Estados Unidos de América, quien destaca la importancia de este acuerdo y presenta un resumen de sus 25 años de experiencia en el desarrollo de tecnologías y experimentos en agricultura sostenible espacial, aplicables a fincas verticales y agricultura en ambientes controlados. Informa que la NASA desea expandir sus trabajos en América Latina y el Caribe e incursionar en otros tipos de cultivos, más allá de legumbres.
- 3.3.2.3 El director general señala la importancia de la agricultura en ambientes controlados, que constituye una modalidad de migración de la agricultura del campo a la ciudad que permite impulsar la responsabilidad social.
- 3.3.2.4 Se suscribe el acuerdo de alianza entre Food Chain S. A. y el IICA.

3.4 Lectura y aprobación de proyectos de resolución

- 3.4.1 El relator procede a la lectura del proyecto de resolución “Temario provisional para la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas – Junta Interamericana de Agricultura (JIA) 2019”.
- 3.4.2 La representante de los Estados Unidos de América reconoce el esfuerzo que el IICA está realizando en torno a la organización de la próxima Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas – Junta Interamericana de Agricultura 2019. Sugiere materializar en un tercer punto resolutivo los resultados que emanen de la conferencia por medio de un documento. Propone el siguiente texto: “Alentar al Director General a elaborar un documento para la consideración de los ministros, que contenga acciones concretas y viables, así como productos basados en resultados para promover una agricultura sostenible e inclusiva en el hemisferio”.
- 3.4.3 El representante de Brasil manifiesta estar de acuerdo con la propuesta de la representante observadora de los Estados Unidos de América. Sugiere que el IICA adopte sistemas de distribución de documentos similares a los utilizados por el Grupo de los 20 (G-20) o por el grupo de países BRICS (conformado por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), donde los documentos son provistos a los países con anterioridad a las reuniones, lo que permite maximizar el aprovechamiento del tiempo en ellas.
- 3.4.4 Se acuerda realizar el ajuste al proyecto de resolución “Temario provisional para la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas – Junta Interamericana de Agricultura (JIA) 2019”, para ser aprobado en la siguiente ronda de lectura de proyectos de resolución.
- 3.4.5 El relator da lectura al proyecto de resolución “Análisis estratégico del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”, el cual es aprobado sin modificaciones.
- 3.4.6 El relator procede a la lectura del proyecto de resolución “Programa-presupuesto 2020-2021”.
- 3.4.7 La representante observadora de México propone eliminar la palabra “sustancialmente” del punto resolutivo n.º 3, de manera que se lea “Autorice al Director General del IICA a efectuar transferencias entre los capítulos del

Programa-presupuesto, siempre que el total de ellas no afecte las prioridades aprobadas”.

- 3.4.8 El representante de Brasil solicita información sobre el mecanismo utilizado para establecer la escala de cuotas vigente de los Estados Miembros y consulta la posibilidad de que en el futuro dicha escala sea más proporcional.
- 3.4.9 El presidente somete a aprobación la propuesta de modificación realizada por la representante observadora de México, la cual es aprobada. Asimismo, cede la palabra al asesor legal para que se refiera a la observación del representante de Brasil.
- 3.4.10 El asesor legal explica que, desde que el Instituto fue creado en 1942, las cuotas de los Estados Miembros se han definido con base en la escala aprobada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) y que en algunos períodos han existido disparidades en los montos, lo cual ha sido aceptado por los Estados Miembros. Concluye recordando que este proyecto de resolución tiene como finalidad, entre otras, recomendar a la JIA la aprobación de las cuotas asignadas para el bienio 2020-2021, siendo ese órgano de gobierno el que debe tomar la decisión final.
- 3.4.11 El proyecto de resolución “Programa-presupuesto 2020-2021” es aprobado con el cambio sugerido por la representante observadora de México.
- 3.4.12 El relator da lectura a los siguientes proyectos de resolución: “Informe sobre la recaudación de cuotas”, “Estados financieros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) de 2018, informe de los auditores externos y Vigésimo quinto informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”, “Elección de un miembro del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”, “Reconocimiento al señor Steve Rickrode por su contribución como integrante del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”, e “Informe anual de 2018 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”, los cuales son aprobados sin modificaciones.
- 3.4.13 El relator procede a la lectura del proyecto de resolución “Informe de la Reunión Ordinaria de 2019 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”.

- 3.4.14 Las representantes observadoras de los Estados Unidos de América y de México proponen convocar a una reunión presencial de la CCEAG en 2020, para lo cual solicitan incluir un segundo punto resolutivo que indique: “Instar al Director General a que considere convocar una reunión presencial de la CCEAG en 2020, teniendo en cuenta los beneficios y costos de este importante evento para los países miembros”.
- 3.4.15 Se acuerda realizar el ajuste al proyecto de resolución “Informe de la Reunión Ordinaria de 2019 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”, para ser aprobado en la siguiente ronda de lectura de proyectos de resolución.
- 3.4.16 El relator da lectura al proyecto de resolución “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y de la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”, el cual es aprobado sin modificaciones.
- 3.5 *Relaciones entre el IICA y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)*
- 3.5.1 Informe del CATIE para el bienio 2017-2018
- 3.5.1.1 El director general del CATIE inicia su informe resaltando los pilares sobre los cuales se sustenta el quehacer del Centro: educación, investigación y proyección externa. Informa que en 2018 se graduaron 66 estudiantes de 20 países, siendo mujeres el 50 % de la población graduada. Indica que para el período 2017-2018 el importe total de la contribución de las becas fue de USD 1 206 937.
- 3.5.1.2 Hace referencia a los resultados del bienio en cada una de las áreas estratégicas de investigación. Menciona que en el área de investigación en desarrollo económico y ambiente se trabajó en los temas de medios de vida resilientes, así como en cadenas de valor verdes e inclusivas, particularmente en las cadenas del cacao, el café, las frutas y las hortalizas.
- 3.5.1.3 Destaca el uso de herramientas de tecnología de la información para facilitar la adaptación al cambio climático por parte de las instituciones locales de gestión del agua en zonas con escasez de ese recurso en América Central.

Informa que en el área de agricultura, ganadería y agroforestería las acciones se focalizaron en las cadenas del café y el cacao y en la producción ganadera sostenible.

- 3.5.1.4 Detalla los proyectos que el CATIE tiene en ejecución, entre los cuales se destacan los siguientes: Adaptación de la Agricultura al Cambio Climático mediante la Captación de Agua; Ampliación de las Medidas de Adaptación Basadas en los Ecosistemas en las Zonas Rurales de América Latina; Intensificación de la Sostenibilidad: Ventajas y Desventajas en el Café en América Central; Chocolate4All; y Ecologización de la Cadena de Valor del Ganado Vacuno en Belice, por un monto de USD 700 000 financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- 3.5.1.5 El director general del CATIE se refiere a aspectos financieros e indica que el presupuesto actual del Centro asciende a USD 23 millones, por lo que es necesario pensar en un nuevo modelo empresarial que le permita al CATIE mantener su sostenibilidad financiera.
- 3.5.1.6 Informa que la contribución que el IICA brindó al Centro en 2018 fue de USD 938 100, que fueron destinados a financiar personal técnico, administrativo y operativo para la investigación y el desarrollo. A continuación menciona las acciones más relevantes realizadas conjuntamente con el Instituto, entre las que destacan las siguientes: un plan de trabajo sobre temas administrativos y de cooperación, enfocado en cacao, café, bosques, cambio climático, agua y economía rural; el Programa Centroamericano de Gestión Integral de la Roya del Café (PROCAGICA); el establecimiento de parcelas de manejo integrado de café y nuevas variedades; la capacitación de técnicos en prácticas para el mejoramiento de los sistemas de café; la implementación del proyecto INNOVA; la participación en el proyecto DESIRA, sobre sistemas agroforestales innovadores para ser utilizados por pequeños productores en comunidades del Corredor Seco Centroamericano; y la capacitación de proveedores de bienes y servicios agropecuarios.
- 3.5.2 Análisis y comentarios
- 3.5.2.1 El presidente del Comité Ejecutivo abre un espacio para comentarios y preguntas sobre la presentación del informe del CATIE para el bienio 2017-2018. Al no existir ninguna solicitud para el uso de la palabra, el presidente continúa con el orden del día.

- 3.6 *Propuesta estratégica para el futuro del CATIE*
- 3.6.1 El señor Martín Piñeiro, asesor especial del director general y coordinador del grupo de trabajo *ad hoc*, expone la propuesta conjunta preparada por el IICA, el CATIE y el Gobierno de Costa Rica en respuesta a la resolución n.º 507 de la JIA, en la que se solicita a los directores generales del Instituto y el Centro “elaborar una propuesta estratégica para el futuro del CATIE que incluya escenarios y alternativas para la reestructuración y el fortalecimiento de la plataforma organizacional, científica y académica y financiera del Centro, así como su base legal”. Explica que la propuesta incluye un diagnóstico de la situación y un plan de trabajo en cuatro ámbitos: el institucional, el técnico, el financiero y el de la gobernanza.
- 3.6.2 En primer lugar, menciona que el diagnóstico se enfoca en comprender cómo dos instituciones nacidas juntas, con mandatos diferentes pero complementarios, han ido perdiendo su sinergia y complementariedad.
- 3.6.3 Señala que se ha constatado que, pese a los esfuerzos del CATIE por resolver sus dificultades financieras, los cambios en el financiamiento internacional hacen que su sostenimiento sea potencialmente inviable en el largo plazo. Seguidamente afirma que la solución para el Centro es adquirir una dimensión hemisférica, enfoque que le permitiría construir una nueva alianza con el IICA e implementar una estrategia de fortalecimiento de ambas instituciones, en beneficio de los países miembros.
- 3.6.4 En relación con el ámbito institucional, explica que las recomendaciones 1 y 2 de la propuesta contenida en el documento de trabajo n.º 697 reafirman los mandatos originales de ambas instituciones e identifican formas para aumentar la colaboración y la sinergia entre ellas. Añade que las recomendaciones 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del mencionado documento se orientan, por una parte, a fortalecer las tareas de investigación con el objetivo de proveer el conocimiento y las tecnologías necesarias para promover el desarrollo tecnológico y productivo de los trópicos americanos, y por otra, a simplificar y ordenar las actividades de enseñanza a una dimensión razonable, en términos de las capacidades y la especialización del Centro.
- 3.6.5 En lo que concierne a la estrategia de financiamiento del CATIE, el asesor especial del director general señala que en las recomendaciones 11 y 12 del documento de trabajo se propone adoptar una estrategia para una mejor

utilización de los recursos disponibles, la cual incluye la venta de tierras que no están siendo utilizadas para la investigación y enseñanza, pero que tienen un alto valor económico por su cercanía al pueblo y al hospital de Turrialba, y a la vez presentan riesgos de ocupación ilegal en precario. Agrega que los recursos obtenidos de esa venta se depositarían en un fondo fiduciario del IICA que generaría dividendos anuales para financiar investigaciones acordadas entre ambas instituciones, lo que permitiría cimentar la alianza institucional.

- 3.6.6 Con respecto a la simplificación y mejora de la gobernanza del Centro, comenta que en las recomendaciones 13 y 14 del documento de trabajo se propone, en primer lugar, la eliminación del Consejo Superior del CATIE, ya que actualmente el Centro posee tres órganos de gobierno (Junta Directiva, Consejo Superior y JIA), lo que resulta inadecuado en términos de la gobernanza de un organismo con la dimensión del CATIE, y en segundo lugar, el fortalecimiento de la Junta Directiva del Centro, cuyo presidente lo nombraría la JIA. Menciona que esa junta se reduciría de 13 a 10 miembros y asumiría algunas de las competencias del Consejo Superior, incluida la designación del director general del CATIE mediante un mecanismo simplificado de elección. Explica que para poner en marcha la estrategia expuesta, en la recomendación 15 del documento de trabajo se solicita al director general del IICA que, en consulta con el director general del CATIE, prepare y presente en la próxima reunión de la JIA una propuesta integral que desarrolle el concepto de “Grupo JIA”.
- 3.6.7 Finalmente, señala que en la recomendación 16 del documento de trabajo se solicita que ambos directores generales, en consulta con el Gobierno de Costa Rica, constituyan una comisión que se encargue de desarrollar e implementar un plan de acción para fortalecer el CATIE y su relación con el IICA.
- 3.6.8 Análisis y comentarios
- 3.6.8.1 La representante observadora de México agradece el informe presentado y expresa su complacencia con las recomendaciones contenidas en él. Solicita mayor aclaración sobre las recomendaciones 12 y 13 del documento de trabajo.
- 3.6.8.2 La representante de Canadá reconoce el valor técnico y científico del IICA y del CATIE. Comenta que es necesario aclarar si el Comité Ejecutivo debe

aprobar la inclusión del tema en la agenda de la próxima reunión de la JIA o las recomendaciones presentadas en la propuesta. Expresa su interés en analizar a profundidad las implicaciones financieras para ambas instituciones, si se aprueban las recomendaciones expuestas al plenario.

- 3.6.8.3 El representante de Brasil opina que las recomendaciones presentadas ayudarán a racionalizar y maximizar los recursos de ambas instituciones. Añade que los cambios propuestos para la gobernanza del CATIE brindarán una mayor transparencia administrativa y facilitarán los procesos de rendición de cuentas. Solicita una mayor explicación sobre lo expuesto en la recomendación 13 del documento de trabajo con respecto a la elección de los miembros de la Junta Directiva, específicamente en cuanto a aquellos que deben pertenecer a la comunidad científica internacional y ser nacionales de países ubicados fuera del hemisferio americano.
- 3.6.8.4 El representante observador de los Estados Unidos de América consulta sobre las implicaciones que la aprobación de las recomendaciones tendría para la Ley 8028 de la República de Costa Rica, la cual rige actualmente el contrato suscrito entre el Gobierno de ese país y el IICA sobre el CATIE. Añade que, además de mencionar los beneficios financieros que obtendría el Centro, también se deberían indicar los beneficios para el Instituto. Finalmente recomienda mayor precisión sobre las implicaciones del nuevo sistema de gobernanza propuesto para el CATIE.
- 3.6.8.5 A petición del presidente de la reunión, el secretario técnico explica que en octubre de 2017 la JIA aprobó la resolución n.º 507, en la cual solicitó a los directores generales del IICA y el CATIE que, con la participación del Gobierno de Costa Rica, constituyeran un grupo de trabajo *ad hoc* con el mandato de “elaborar una propuesta estratégica para el futuro del CATIE que incluya escenarios y alternativas para la reestructuración y el fortalecimiento de la plataforma organizacional, científica, académica y financiera del Centro, así como de su base legal”. Añade que el Comité Ejecutivo tiene varias alternativas: a) aprobar las recomendaciones presentadas; b) incluir nuevas recomendaciones y/o modificar las actuales; y c) solicitar a las instituciones que elaboren un plan que incluya las modificaciones solicitadas y que presenten una propuesta final en la próxima reunión de la JIA. Aclara que en el año 2020 se renueva la vigencia del contrato sobre el CATIE, pero ello no impide proponer cambios a la Ley 8028 de la República de Costa Rica que sean aceptados por las partes.

- 3.6.8.6 El director general del IICA enfatiza que el escenario actual, en el que los dos directores han tenido una amplia vinculación, es el más apropiado para llevar a cabo una reestructuración profunda del CATIE y fomentar una mayor sinergia entre el Instituto y el Centro. Considera que en el futuro no se vislumbran condiciones tan favorables como las actuales para constituir una alianza entre la investigación, la enseñanza y la cooperación técnica, por lo que es importante aprovechar esas condiciones.
- 3.6.8.7 El asesor especial del director general explica que la propuesta no tiene implicaciones financieras para el IICA y que el producto de la venta de la tierra constituiría un fondo fiduciario para financiar la investigación en temas acordados entre ambas instituciones. Aclara que se propone incluir representantes de las cinco regiones del Instituto en la Junta Directiva del CATIE, con el fin de que este vuelva a ser una organización de carácter hemisférico y contribuya a las regiones tropicales de todos los países. Con respecto a las funciones del Consejo Superior, añade que las referidas a la provisión de orientaciones para el trabajo técnico del Centro le corresponderían a la Junta Directiva, mientras que las asociadas a la toma de decisiones políticas recaerían en la JIA.
- 3.6.8.8 El subdirector general del IICA explica que los expertos internacionales propuestos para ser miembros de la Junta Directiva también podrán ser de países de las Américas, y no necesariamente de otros continentes. Comenta que el objetivo es contar con expertos de alto nivel en temas técnicos y corporativos.
- 3.6.8.9 El presidente del Comité Ejecutivo propone realizar una lectura de cada una de las recomendaciones expuestas por el asesor especial del director general del Instituto, con el fin de aprobar las recomendaciones una por una.
- 3.6.8.10 El representante observador de Argentina felicita al grupo de trabajo *ad hoc* que elaboró la propuesta, la cual permite romper el círculo vicioso de relacionamiento entre ambas instituciones. Manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del presidente de revisar cada una de las recomendaciones.
- 3.6.8.11 El secretario técnico da lectura a la recomendación 1 del documento de trabajo n.º 697 sobre la propuesta estratégica para el futuro del CATIE: “Que ambas instituciones concentren sus actividades en los elementos centrales y sustantivos de su mandato institucional. De esta manera el CATIE, siendo

una institución generadora de conocimientos, tecnologías e innovaciones, podría, en forma no exclusiva, contribuir y realimentar a los programas del IICA. Por su parte, el IICA podría cumplir con su mandato institucional de brindar cooperación técnica a los países, integrando al CATIE como una importante fuente de conocimientos, tecnologías e innovaciones para los procesos de definición de las políticas públicas y la institucionalidad necesarias para el desarrollo”.

- 3.6.8.12 El representante observador de los Estados Unidos de América comenta que esta recomendación refleja la opinión al respecto del Departamento de Agricultura de su país, pero la dificultad estriba en cómo implementarla, de modo que se logre separar la aplicación de conocimientos en el campo de la provisión de cooperación técnica.
- 3.6.8.13 A continuación, el secretario técnico da lectura a las recomendaciones 2 a 7 del documento de trabajo, las cuales son aceptadas por las delegaciones presentes en el Comité Ejecutivo:

“Que el CATIE suscriba un acuerdo con el IICA para utilizar las oficinas de este como punto focal y centro de operaciones para realizar sus actividades y programas. Muchas de estas acciones podrían ser integradas, articuladas y ejecutadas de forma conjunta”.

“Reafirmar que la misión del CATIE es contribuir, a través de la investigación y la enseñanza, al desarrollo sostenible de la producción agropecuaria y a la conservación de los recursos naturales de las regiones agrícolas tropicales del continente”.

“Que el CATIE, como parte de la preparación de su nuevo plan estratégico, evalúe su programa de investigaciones y considere dar, en lo inmediato, una alta prioridad a las siguientes dos grandes áreas de investigación:

a) Desarrollo productivo y sostenible de los principales rubros productivos de las regiones tropicales en los que el CATIE ha desarrollado capacidades y cuenta con experiencia demostrada: cacao, café, ganadería silvopastoril y bosques cultivados. El trabajo en estos rubros debería mantener una visión sistémica y avanzar en los eslabones de escalamiento y agregación de valor.

b) Protección y manejo sostenible de los bosques naturales, del suelo y de los recursos hídricos de las regiones agrícolas tropicales”.

“Las actividades de enseñanza del CATIE constituyen un elemento central y esencial de su proyección institucional internacional. El Grupo de Trabajo recomienda, por lo tanto, que el CATIE se fortalezca como un centro internacional de enseñanza en las áreas de producción sostenible y conservación de los recursos naturales de las regiones agrícolas tropicales, y que se proyecte como un oferente calificado de estos servicios educativos a otras regiones del mundo”.

“El Programa de Doctorado debería ser considerado como un objetivo a desarrollar y consolidar en el mediano plazo, aprovechando las enseñanzas y experiencias logradas hasta el momento. El Grupo de Trabajo considera que la actual dotación de recursos humanos disponibles en el CATIE, especialmente a tiempo completo y con título de doctor, que puedan asumir esta responsabilidad es limitada e insuficiente. Por lo tanto, el CATIE debería concentrar sus esfuerzos en forma inmediata en mantener y ampliar los acuerdos con universidades y centros internacionales de investigación públicos y privados calificados, en los cuales debe estipularse que el CATIE sea el lugar para desarrollar las tesis doctorales”.

“El Programa de Maestría con orientación académica debería revisarse, adecuarse de ser pertinente, fortalecerse y ser el punto focal principal de las actividades de enseñanza. En este sentido, se considera que el número de maestrías con orientaciones diferentes es excesivo, lo cual seguramente debilita la profundidad, la originalidad y la dedicación de los profesores a las actividades de enseñanza. Una posible concentración de esfuerzos institucionales en un número menor de maestrías podría fundamentarse y establecerse en función de las fortalezas de los programas de investigación que el CATIE desarrolla, para lograr la máxima sinergia entre la investigación, la tecnología y la enseñanza”.

- 3.6.8.14 Seguidamente el secretario técnico da lectura a la recomendación 8 del documento de trabajo: “El CATIE no debería ofrecer nuevas oportunidades de educación de posgrado y capacitación, sin contar previamente con evidencia sustantiva de la existencia de interés y demanda por dichas oportunidades. Se lograría con esto evitar la apertura de programas de vida efímera, que desgastan a la institución y poco contribuyen a su imagen y posicionamiento académico”.

- 3.6.8.15 El presidente del Comité Ejecutivo, en su calidad de representante de Bahamas, propone eliminar la recomendación 8, ya que esta se encuentra implícita en la recomendación 7. Su propuesta es aceptada para incorporarse en el anexo del proyecto de resolución que se discutirá sobre este tema.
- 3.6.8.16 A continuación, el secretario técnico da lectura a la recomendación 9 del documento de trabajo: “Las actividades vinculadas con la educación virtual deberían orientarse al logro de un propósito educacional establecido con base en evidencias claras y verificables sobre la necesidad, la pertinencia y la demanda real de apoyo a la formación de recursos humanos de la región. En algunos casos se podría establecer una colaboración con el IICA para utilizar su plataforma operativa”.
- 3.6.8.17 El representante observador de los Estados Unidos de América propone sustituir “formación de recursos humanos de la región” por “capacitación técnica en agricultura de la región” y su propuesta es aceptada.
- 3.6.8.18 Los representantes de Costa Rica y Honduras y la representante observadora de México sugieren enfocar la discusión en los aspectos específicos respecto a los cuales los representantes tengan comentarios, en lugar de dar lectura al texto íntegro de cada recomendación.
- 3.6.8.19 El representante de Costa Rica informa que estas recomendaciones deben implementarse mediante el plan estratégico del CATIE, que se encuentra en proceso de elaboración.
- 3.6.8.20 La representante observadora de México recalca que la propuesta es muy valiosa y considera que se deben revisar los temas referidos a la enajenación de tierras y a la gobernanza del CATIE.
- 3.6.8.21 El representante de Honduras hace un llamado a que el Comité Ejecutivo apruebe todas las recomendaciones posibles y que sometan a consideración de la JIA solo los aspectos en que haya dudas o se requieran cambios.
- 3.6.8.22 El presidente somete a discusión el tema de la venta de tierras y, en su calidad de representante de Bahamas, pregunta si se consideraron alternativas a la venta, como el desarrollo de esas tierras a través de una alianza público-privada. Además, propone que en la recomendación 11 se sustituya “venta” por “venta o arrendamiento” de tierras.

- 3.6.8.23 El asesor especial del director general aclara que, una vez que se tenga el visto bueno de los órganos de gobierno del IICA, se deben analizar las diferentes alternativas para aprovechar las tierras.
- 3.6.8.24 El representante de Brasil expresa su apoyo al procedimiento de aprobación que propuso el presidente, con el fin de avanzar en el tema lo mejor posible antes de llevarlo a la JIA. Consulta sobre la recomendación 13 del documento de trabajo, específicamente en el punto b, el cual trata acerca de la distribución representativa de los miembros en la Junta Directiva.
- 3.6.8.25 El representante observador de los Estados Unidos de América solicita una aclaración sobre la pertenencia de las tierras que se mencionan en la recomendación 11 del documento de trabajo.
- 3.6.8.26 El representante de Costa Rica responde que el CATIE ha comprado tierras adicionales a las que tiene en usufructo y es a esas tierras a las que se refiere la quinta acción de la recomendación 11.
- 3.6.8.27 El asesor legal hace una reseña histórica de las tierras propiedad del IICA que el CATIE tiene en usufructo. Enfatiza en la importancia de que el Comité Ejecutivo otorgue su visto bueno al director general del Instituto para iniciar el proceso de análisis sobre cómo proceder con dichas tierras según la legislación de Costa Rica. Aclara que la decisión final se debe someter a la JIA.
- 3.6.8.28 El director general del CATIE informa que un año atrás se realizó una evaluación externa del Centro y que las recomendaciones de la propuesta responden a dicha evaluación. Hace hincapié en que la propuesta en discusión permitirá mejorar el trabajo conjunto del Instituto y el CATIE para impulsar el desarrollo de la región a largo plazo, sin depender de la buena voluntad de los directores. Plantea la posibilidad de dar comienzo a este proceso, avanzar progresivamente e informar periódicamente sobre los avances.
- 3.6.8.29 La representante de Canadá insiste en la necesidad de contar con más información sobre el posible impacto financiero de la propuesta para el IICA. Señala que aprueba las recomendaciones, pero no así las consecuencias financieras que podrían generar.

- 3.6.8.30 El representante observador de los Estados Unidos de América solicita que se brinde información adicional sobre la estructura del fondo fiduciario propuesto. Por otra parte, sugiere al CATIE y al IICA realizar un análisis de las funciones actuales del Consejo Superior y señalar cuáles funciones recaerían en los órganos de gobierno del Instituto, lo que sería útil poner a disposición de los países antes de la reunión de la JIA. Por último, en cuanto al tema del arrendamiento de las tierras, sugiere aprovecharlas para el desarrollo agrícola y así seguir manteniendo posesión de ellas.
- 3.6.8.31 Por último, el representante de Brasil manifiesta que presentará una sugerencia de un texto alternativo al que contiene el punto b de la recomendación 13 del documento de trabajo, para asegurar que en la Junta Directiva del CATIE se incluyan miembros de las cinco regiones del IICA.
- 3.6.8.32 El asesor especial del director general destaca que la venta o el arrendamiento de las tierras es un tema al que el Comité Ejecutivo puede dar su aprobación, por lo que el director general puede continuar trabajando en la propuesta antes de presentarla en la próxima reunión de la JIA. Aclara, sin embargo, que la decisión final al respecto es potestad de la JIA.
- 3.6.8.33 El presidente indica que se ha tomado nota de todas las modificaciones planteadas a las recomendaciones y que se procederá según corresponda.
- 3.7 *Relaciones entre el IICA y el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)*
- 3.7.1 Informe del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) para el bienio 2018-2019
- 3.7.1.1 El señor Gregory Robin, gerente de Ciencia, Tecnología e Innovación del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI), expresa que la relación entre el IICA y el CARDI tiene más de 20 años, a lo largo de los cuales el vínculo interinstitucional se ha fortalecido y las acciones de cooperación técnica en la región del Caribe se han vuelto más estratégicas y con un mayor alcance. En el período 2015-2018, el CARDI implementó 16 proyectos en áreas prioritarias, tales como hierbas y especias, pequeños rumiantes, cambio climático, fortalecimiento institucional, manejo de germoplasma y rehabilitación y resiliencia en respuesta al impacto de huracanes, entre otros.

3.7.1.2 Comenta que la alianza con el IICA es una de las que ha generado los mejores resultados al CARDI, pues le ha permitido reforzar la ejecución de sus acciones técnicas y aumentar sus socios mediante nuevas alianzas establecidas en colaboración con el IICA. Menciona como ejemplos las alianzas llevadas a cabo con el Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria para la Región Norte (PROCINORTE), con el Centro Internacional de la Papa (CIP), así como la participación del CARDI, en coordinación con la Comunidad del Caribe (CARICOM), en diversos grupos técnicos, incluidos el Grupo de Agricultura, Alimentos y Nutrición (AFNC), los grupos de trabajo de productos básicos y la Plataforma Innovadora Regional del Coco.

3.7.1.3 Propone que el CARDI continúe trabajando estrechamente con el IICA en el abordaje de los desafíos que actualmente enfrenta el sector agrícola de la región Caribe. Finalmente señala los temas prioritarios para ese trabajo conjunto: desarrollo de la cadena de valor de raíces y tubérculos, cultivo del coco, gestión de recursos genéticos para cultivos y pequeños rumiantes, aplicación de *big data* en el sector agrícola, seguridad alimentaria, nutrición, competitividad, juventud y género, cambio climático, movilización de recursos, inclusión y equidad, tecnologías de la información y comunicación (TIC) y sostenibilidad financiera.

3.7.2 Informe de actividades de colaboración conjunta entre el IICA y el CARDI

3.7.2.1 El asesor técnico de la Dirección de Cooperación Técnica del IICA señala que la relación de colaboración entre el IICA y el CARDI está enmarcada en un acuerdo general vigente hasta 2021.

3.7.2.2 Menciona que las principales áreas de trabajo de esta alianza son el fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza y la gestión de proyectos; la colaboración y acción conjunta entre profesionales y unidades del IICA y el CARDI en la implementación de proyectos, procedimientos y sistemas mejorados para fortalecer el monitoreo de acciones y la rendición de cuentas de los recursos utilizados; y la adopción del marco de planificación e implementación de proyectos a partir de la gestión basada en resultados,

mediante la cooperación técnica directa, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la movilización de recursos externos.

3.7.2.3 Expresa que el IICA continuará construyendo puentes entre el CARDI y los centros de investigación especializados del hemisferio, con el fin de que ello posibilite la implementación de iniciativas de cooperación horizontal que le permitan al CARDI adquirir y adoptar conocimientos generados en centros de investigación, universidades y otras instituciones y transferirlos a los países del Caribe.

3.7.2.4 El presidente del Comité Ejecutivo somete a consideración de los representantes la presentación del informe del CARDI para el bienio 2018-2019, cuyo contenido es aprobado sin comentarios.

3.8 Fecha y sede de la Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

3.8.1 El secretario técnico informa que el Reglamento del Comité Ejecutivo establece que se deben definir la fecha y la sede de su próxima reunión ordinaria. Agrega que no se cuenta con ofrecimientos por escrito de ningún país miembro para albergar dicha reunión, por lo que se llevará a cabo en la Sede Central del IICA, durante el segundo semestre de 2020.

3.9 Lectura y aprobación de proyectos de resolución

3.9.1 El relator da lectura a los proyectos de resolución pendientes de aprobación relativos al “Temario provisional para la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas-Junta Interamericana de Agricultura (JIA) 2019” y al “Informe de la Reunión Ordinaria de 2019 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”, en los que se agregaron las modificaciones sugeridas por las representantes observadoras de los Estados Unidos de América y de México. Los dos proyectos de resolución son aprobados con la inclusión de dichas modificaciones.

3.9.2 El relator procede a la lectura de los siguientes proyectos de resolución: “Fortalecimiento de las alianzas estratégicas del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”, “Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2017-2018”, “Informe del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe

(CARDI) para el bienio 2018-2019” y “Fecha y sede de la Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”, los cuales son aprobados sin modificaciones.

- 3.9.3 El relator da lectura al proyecto de resolución “Estrategia para el futuro del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”.
- 3.9.4 El presidente, en calidad de representante de Bahamas, propone modificar la recomendación 11 del anexo del proyecto de resolución, específicamente en la quinta acción complementaria, para que se lea: “desarrollar un plan de destino de las tierras propias del CATIE, que incluye entre otros, la venta o el alquiler (...)”.
- 3.9.5 El representante de Brasil solicita modificar el punto b. de la recomendación 12 del anexo del proyecto de resolución, para que se lea: “Cinco miembros deberán ser seleccionados entre los países miembros del IICA”.
- 3.9.6 La representante de Canadá propone modificar el punto resolutivo 2, de manera que exprese “(...) y encomendar a los directores generales del IICA y el CATIE a proceder a desarrollar un plan de implementación (...)”.
- 3.9.7 La representante observadora de México se refiere a la propuesta de Brasil y manifiesta que los cinco integrantes de la Junta Directiva a los que se alude en esa propuesta deben ser seleccionados entre los países miembros del CATIE, debido a que aportan una cuota adicional a la que brindan al IICA. Al respecto, solicita una aclaración al asesor especial del director general.
- 3.9.8 El asesor especial del director general explica que lo planteado por la representante observadora de México es correcto, dado que ello constituye una recomendación del grupo *ad hoc*, pero que lo propuesto por el representante de Brasil es razonable, pues se pretende que el Centro cuente con una visión hemisférica.
- 3.9.9 La representante observadora de México, desde su punto de vista como miembro del CATIE, consulta por el beneficio adicional de ser miembro del Centro, dado que su país ya no estaría representado en la Junta Directiva ni en el Consejo Superior y, por ende, no tendría una relación directa con el CATIE, lo que considera una desventaja. Añade que los países que solo son

miembros del IICA contarían con los mismos beneficios. En ese sentido, insta a los demás miembros del Centro a analizar la propuesta.

- 3.9.10 El presidente reflexiona sobre la posibilidad de ampliar la propuesta, de manera que los países del hemisferio que no son miembros del CATIE puedan ser parte de su Junta Directiva.
- 3.9.11 El asesor legal somete a consideración la propuesta de aumentar la cantidad de miembros de la Junta Directiva del Centro a doce, adicionando dos puestos para países miembros del IICA que actualmente no son miembros de dicha junta. Agrega que esos dos puestos serían de carácter rotativo entre las cinco regiones del Instituto, lo que aseguraría una mayor representatividad del IICA en la Junta Directiva del CATIE.
- 3.9.12 El representante observador de Nicaragua resalta la importancia de fortalecer la relación entre el Instituto y el CATIE, con base en una mayor colaboración y complementación en la ejecución de planes conjuntos entre ambas organizaciones y el apoyo de los países. Sostiene que los siete miembros de Centroamérica deben continuar como miembros de la Junta Directiva.
- 3.9.13 El representante observador de los Estados Unidos de América sugiere incluir un puesto para un país en calidad de observador y destaca la participación de expertos en el campo. Consulta si los criterios de rotación se apegan a lo estipulado en el Reglamento del Comité Ejecutivo y recuerda que la JIA tiene la potestad de aprobar cambios en las estructuras de los órganos de gobierno del IICA y del CATIE.
- 3.9.14 El asesor legal resume las propuestas de la siguiente manera: a) aumentar a doce la cantidad de miembros de la Junta Directiva (habría un aumento de dos puestos), quienes serían elegidos por un periodo de dos años, con carácter rotativo entre cuatro regiones del IICA (en la Región Central no existiría rotación); b) aumentar dos puestos en la Junta Directiva, manteniendo dos puestos para los miembros actuales y dejando cuatro puestos libres para los países que quisieran participar; c) seleccionar cinco miembros entre los países miembros del Instituto; y d) mantener la Junta Directiva con la cantidad actual de miembros, sin modificaciones. Añade que la opción a) es la que se recomienda, pues reúne las observaciones de la mayoría de los Estados Miembros de este Comité Ejecutivo.

- 3.9.15 En relación con lo expresado por el representante observador de los Estados Unidos de América, explica que, en caso de concederse un puesto a un país en calidad de observador, este tendría derecho a voz, pero no a voto. Aclara que la nueva Junta Directiva tendría su propio reglamento, que debe ser aprobado por la JIA, y explica el proceso de aprobación institucional que se deberá seguir para la constitución de la Junta Directiva.
- 3.9.16 El subdirector general del IICA, con base en lo expuesto por los Estados Miembros, propone lo siguiente: a) los miembros *ex officio* serán un representante del ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, un representante del director general del IICA y un representante de la JIA, designado por ella misma y quien no puede ser representante de un país miembro del CATIE; y b) los restantes siete miembros serán designados a título personal y deberán pertenecer a la comunidad científica en las temáticas de la agricultura y los recursos naturales. Cinco miembros deberán ser seleccionados entre los países miembros del CATIE. Los dos restantes deberán pertenecer a la comunidad científica internacional y ser nacionales de países ubicados fuera del hemisferio americano. Las funciones y las responsabilidades de la Junta Directiva serán las mismas que actualmente tiene esa junta más las del Consejo Superior actual.
- 3.9.17 El presidente somete a consideración de los miembros del Comité la sugerencia expuesta por el subdirector general, la cual es aceptada. Una vez incluidas las modificaciones, el proyecto de resolución “Estrategia para el futuro del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)” es aprobado.
- 3.10 Clausura
- 3.10.1 La tercera sesión plenaria de la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA concluye a las 15:15 horas del 17 de julio de 2019.

SESIÓN DE CLAUSURA

4.1 Apertura

4.1.1 La sesión de clausura de la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) inicia a las 15:15 horas del 17 de julio de 2019, bajo la presidencia del representante de Bahamas.

4.2 Comentarios finales

4.2.1 El presidente abre un espacio para comentarios finales. Agradece al IICA y al Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica por su hospitalidad durante la reunión.

4.2.2 Los representantes de Panamá, Uruguay, Canadá, Chile, Honduras, Nicaragua y Argentina expresan su agradecimiento al director general y al personal del Instituto por la excelente labor realizada.

4.2.3 El representante de San Cristóbal y Nieves felicita al director general por la labor que ha realizado para reducir costos mediante un mayor uso de la tecnología, para movilizar recursos a los países del Caribe y para establecer nuevas alianzas estratégicas.

4.2.4 El representante de San Vicente y las Granadinas resalta el manejo expedito de la reunión y espera que continúen fortaleciéndose las relaciones del IICA con el CATIE y el CARDI.

4.2.5 El representante de Brasil destaca el trabajo competente del presidente en la conducción de la reunión; agradece al personal del Instituto por su amabilidad, tanto en la reunión del Comité Ejecutivo como en las reuniones paralelas, y anuncia que recientemente se le otorgó a Brasil la presidencia del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

4.2.6 La representante de México felicita al IICA por la organización exitosa de la reunión y resalta la importancia de implementar nuevas iniciativas, como el

Fab Lab, y de suscribir nuevos acuerdos que generarán beneficios al Instituto.

4.2.7 La representante observadora de los Estados Unidos de América felicita al director general y al personal del IICA por su trabajo durante la reunión. Resalta la importancia de que los resultados obtenidos en esta reunión sean incluidos en la agenda de la próxima reunión de la JIA y reitera la anuencia de su país a seguir apoyando iniciativas de carácter sostenible.

4.2.8 Finalmente, el relator, en calidad de representante de Costa Rica, agradece los comentarios de los países y felicita al director general y al personal del Instituto por su gestión. Reconoce la labor que el IICA ha venido realizando para promover la austeridad y fortalecer el trabajo conjunto con otras organizaciones.

4.3 *Palabras del director general del IICA*

4.3.1 El director general agradece la participación de los representantes de los países miembros en las discusiones de los temas de la agenda. Reconoce que fueron líderes y protagonistas de la reunión, lo que denota su respaldo hacia el IICA. Manifiesta que el Instituto debe ejecutar las decisiones de sus órganos decisorios y seguir fortaleciendo el trabajo conjunto con el CATIE para construir una relación más sinérgica.

4.3.2 Invita a todos los representantes a participar en la próxima reunión de la JIA, que se iniciará el próximo 29 de octubre. Expresa su agradecimiento al Gobierno de Costa Rica y felicita al presidente por el éxito en el manejo de la reunión y al equipo de apoyo del IICA por la labor realizada.

4.3.3 Finalmente, agradece a los participantes de la reunión, países miembros y no miembros, observadores permanentes y otros invitados, así como al equipo de apoyo y funcionarios del Instituto por su dedicación para que la reunión fuera exitosa.

4.4 *Clausura*

- 4.4.1 La sesión de clausura de la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo concluye a las 16:15 horas del 17 de julio de 2019.

RESOLUCIONES

RESOLUCIONES

Número	Título	Página
A. Política institucional y servicios de cooperación técnica		
Res. 643	Informe anual de 2018 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)	69
Res. 644	Análisis estratégico del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)	71
Res. 645	Fortalecimiento de las alianzas estratégicas del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)	73
B. Asuntos de presupuesto y finanzas		
Res. 646	Informe sobre la recaudación de cuotas	75
Res. 647	Estados financieros del IICA de 2018, informe de los auditores externos y Vigésimo quinto informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)	77
Res. 648	Elección de un miembro del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)	79
Res. 649	Reconocimiento al señor Steve Rickrode por su contribución como integrante del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)	81
Res. 650	Programa-presupuesto 2020-2021	82

Número	Título	Página
C. Alianzas con organismos internacionales		
Res. 651	Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2017-2018	86
Res. 652	Estrategia para el futuro del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)	87
Res. 653	Informe del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) para el bienio 2018-2019	97
D. Asuntos de los órganos de gobierno		
Res. 654	Informe de la Reunión Ordinaria de 2019 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)	98
Res. 655	Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y de la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo	99
Res. 656	Temario provisional para la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas – Junta Interamericana de Agricultura (JIA) 2019	100
Res. 657	Fecha y sede de la Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo	102

IICA/CE/Res. 643 (XXXIX-O/19)

17 de julio de 2019

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 643

**INFORME ANUAL DE 2018 DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 699 (19), “Informe anual de 2018 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4.f del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que este órgano de gobierno del IICA tiene la facultad de recibir, analizar y aprobar el informe anual de las actividades de la Dirección General y tomar la acción que corresponda;

Que la Dirección General elaboró y publicó el Informe anual de 2018 del Instituto, el cual fue entregado a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en tiempo y forma;

Que ese informe da cuenta de las actividades de cooperación realizadas por el IICA en 2018 para implementar sus agendas de cooperación en los ámbitos nacional, regional y hemisférico, en el marco de su Plan de Mediano Plazo (PMP) para el período 2018-2022;

Que el representante del Instituto en cada uno de sus 34 países miembros presentó a las autoridades nacionales el informe sobre la cooperación que el IICA brindó al país correspondiente en 2018; y

Que el Informe anual de 2018 del IICA está disponible en formato electrónico en la página web del Instituto (www.iica.int), en la que podrá ser consultado,

RESUELVE:

Aprobar el Informe anual de 2018 del IICA.

IICA/CE/Res. 644 (XXXIX-O/19)
17 de julio de 2019
Original: español

RESOLUCIÓN N.º 644

**ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTAS:

La presentación del informe sobre la resolución IICA/JIA/Res. 506 (XIX-O/17): Análisis estratégico del IICA, y

La resolución IICA/JIA/Res. 506 (XIX-O/17), “Análisis estratégico del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”,

CONSIDERANDO:

La necesidad del Instituto de encontrar nuevas modalidades financieras y administrativas que le permitan enfrentar efectivamente los retos del sector agroalimentario y las demandas de cooperación de sus Estados Miembros;

Que, de acuerdo con su Plan de Mediano Plazo (PMP) 2018-2022, el IICA continuará desarrollando y optimizando los procesos enfocados en la mejora continua, la racionalidad, la rendición de cuentas y la transparencia, con el fin de que ello le facilite la provisión de una cooperación técnica de excelencia y con resultados medibles y evaluables;

Que la experiencia acumulada a lo largo de los años y los importantes avances logrados en tecnologías de la información y comunicación y en gestión permitirán el fortalecimiento institucional y la racionalización de los procesos internos del Instituto;
y

Que el Director General ha presentado un informe sobre las medidas tomadas por su Administración para que el IICA sea más eficaz en la entrega de los resultados

de su cooperación técnica y más eficiente en su gestión, mediante la implementación de una cultura de procesos y la reestructuración administrativa de sus unidades,

RESUELVE:

1. Acoger el “Informe sobre la resolución IICA/JIA/Res. 506 (XIX-O/17): Análisis estratégico del IICA”.
2. Instar a los Estados Miembros a apoyar los esfuerzos realizados por el Director General para mejorar los procesos estratégicos de modernización institucional, con el fin de que esto le permita al Instituto brindarles una cooperación técnica de excelencia que propicie el logro del desarrollo agrícola competitivo, sostenible e inclusivo en las Américas.

IICA/CE/Res. 645 (XXXIX-O/19)

17 de julio de 2019

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 645

FORTALECIMIENTO DE LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTA:

La formalización de los acuerdos generales de cooperación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), en el marco de la Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, con la Fundación Carolina, la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER), la Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas – Región de las Américas (IFLA Américas) y Food Chain S. A. para el beneficio de los países de las Américas,

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2018-2022 del Instituto incluye estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, a partir del desarrollo de alianzas estratégicas con instituciones afines; y

Que las alianzas estratégicas con organizaciones cuyas funciones y objetivos son similares a los del IICA representan un gran valor para: a) generar actividades complementarias con instituciones especializadas en la investigación y la creación de conocimientos; b) impulsar la complementación temática con organizaciones especializadas en diversas áreas temáticas relacionadas con la agricultura y la vida rural; c) desarrollar actividades conjuntas; y d) promover la gestión de proyectos con recursos externos para la cooperación,

RESUELVE:

1. Agradecer al Director General y a los diferentes socios estratégicos los esfuerzos realizados para formalizar acuerdos de cooperación con el

Instituto, a fin de fortalecer y potenciar la cooperación técnica internacional en beneficio de la agricultura y los territorios rurales de las Américas.

2. Instar a los Estados Miembros a respaldar y favorecer las acciones conjuntas que resulten de las nuevas alianzas estratégicas del IICA, tanto en sus respectivos países como en los mecanismos regionales de integración.

IICA/CE/Res. 646 (XXXIX-O/19)
17 de julio de 2019
Original: español

RESOLUCIÓN N.º 646

INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE CUOTAS

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 692 (19), “Informe sobre la recaudación de cuotas”,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Decimotercera Reunión Ordinaria, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 414 (XIII-O/05), adoptó el documento “Medidas revisadas para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto”;

Que, gracias a las medidas adoptadas, a la buena disposición de los ministros de Agricultura y de otras autoridades de los Estados Miembros y a los esfuerzos de la Dirección General, se ha logrado recuperar una cantidad importante del monto total de las cuotas adeudadas al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); y

Que lo anterior ha facilitado la ejecución de los programas y los proyectos incluidos en las estrategias de cooperación establecidas en los ámbitos nacional, regional y hemisférico, con base en el Plan de Mediano Plazo (PMP) del Instituto para el período 2018-2022,

RESUELVE:

1. Agradecer a los ministros de Agricultura y de Relaciones Exteriores y a otros altos funcionarios de los gobiernos de los Estados Miembros del IICA, por los esfuerzos que han venido realizando para que estos cumplan con el pago de las cuotas anuales al Instituto.

2. Reconocer la importancia de mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para instar a los Estados Miembros del IICA a que paguen oportunamente sus cuotas anuales y los adeudos de años anteriores.
3. Encomendar al Director General que: a) continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas de 2019 y de períodos anteriores, y b) mantenga informados a los Estados Miembros del Instituto sobre el progreso de tales gestiones.
4. Instar a los Estados Miembros a mantenerse al día en el pago de sus cuotas al IICA y, a los que tuvieran atrasos, a concertar planes de pago para el cumplimiento de sus obligaciones financieras con el Instituto.

IICA/CE/Res. 647 (XXXIX-O/19)

17 de julio de 2019

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 647

**ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) DE 2018, INFORME DE LOS
AUDITORES EXTERNOS Y VIGÉSIMO QUINTO INFORME DEL COMITÉ DE
REVISIÓN DE AUDITORÍA (CRA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/CE/Doc. 693 (19), “Estados financieros del IICA de 2018 e informe de los auditores externos”; IICA/CE/Doc. 694 (19), “Vigésimo quinto informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”; e IICA/CE/Doc. 695 (19), “Informe final del Director General sobre las acciones de la Administración con respecto a la opinión calificada de los auditores externos”,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4.d del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que a este órgano de gobierno del IICA le corresponde “examinar el estado financiero del Instituto y, a solicitud de la Junta o cuando una decisión de ésta se requiera de acuerdo con la Convención, enviar el informe y las recomendaciones correspondientes a la Junta”;

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Séptima Reunión Ordinaria, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 231 (VII-O/93), estableció el CRA y aprobó su estatuto;

Que al Comité Ejecutivo le corresponde, según lo dispuesto en el artículo 3.k de su reglamento, recibir y aprobar los informes del CRA y resolver sobre sus recomendaciones;

Que el CRA, en su Vigésimo quinto informe, indica haber revisado el informe de los auditores externos sobre los estados financieros del IICA para el ejercicio 2018 y

haber determinado que el trabajo realizado fue satisfactorio, de conformidad con los reglamentos del Instituto y con las normas internacionales de auditoría;

Que el Comité Ejecutivo, en su Trigésima Octava Reunión Ordinaria, mediante la resolución IICA/CE/Res. 634 (XXXVIII-O/18), solicitó al Director General del IICA un informe escrito sobre las acciones de la Administración con respecto a la opinión calificada de los auditores externos; y

Que el Director General, en atención a la resolución IICA/CE/Res. 634 (XXXVIII-O/18), presentó al Comité Ejecutivo un informe sobre las acciones de la Administración con respecto a la opinión calificada de los auditores externos,

RESUELVE:

1. Acoger los estados financieros del Instituto correspondientes al ejercicio 2018 y el informe de los auditores externos, así como encomendar al Director General del IICA que los presente a la Vigésima Reunión Ordinaria de la JIA, para su conocimiento.
2. Acoger el informe del Director General sobre las acciones de la Administración con respecto a la opinión calificada de los auditores externos para el ejercicio 2018.
3. Aprobar el Vigésimo quinto informe del CRA y encargar al Director General que atienda las recomendaciones contenidas en ese informe.
4. Agradecer a los integrantes del CRA por la labor realizada.

IICA/CE/Res. 648 (XXXIX-O/19)

17 de julio de 2019

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 648

**ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE
AUDITORÍA (CRA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 696 (19), “Elección de un miembro del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”,

CONSIDERANDO:

Que es función del Comité Ejecutivo elegir a los miembros del CRA, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.k del Reglamento del Comité Ejecutivo y en el artículo III del Estatuto del CRA;

Que el Estatuto del CRA dispone que por lo menos uno de sus tres miembros deberá ser electo de entre los candidatos propuestos por los Estados Miembros que son los seis mayores contribuyentes al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), otro de entre los candidatos postulados por todos los demás Estados Miembros y el tercero de entre los candidatos nominados por todos los Estados Miembros;

Que el período de nombramiento del miembro del CRA elegido de entre los candidatos propuestos por los Estados Miembros que son los seis mayores contribuyentes al IICA expira el 31 de diciembre de 2019;

Que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto del CRA, el Director General solicitó a los citados Estados Miembros postular candidatos para reemplazar al miembro del CRA cuyo período de nombramiento expira este año;

Que, en respuesta a dicha solicitud, se recibieron nominaciones de los gobiernos de Brasil y de los Estados Unidos de América; y

Que los candidatos postulados cumplen con los requisitos para ser miembro de dicho Comité,

RESUELVE:

Elegir al señor Gustavo Pereira da Silva Filho, de Brasil, como miembro del CRA, en el cargo reservado para un candidato propuesto por los Estados Miembros que son los seis mayores contribuyentes al IICA, por un período de seis años, que inicia el 1° de enero de 2020 y concluye el 31 de diciembre de 2025.

IICA/CE/Res. 649 (XXXIX-O/19)
17 de julio de 2019
Original: español

RESOLUCIÓN N.º 649

**RECONOCIMIENTO AL SEÑOR STEVE RICKRODE POR SU CONTRIBUCIÓN
COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA (CRA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Novena Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Revisión de Auditoría (CRA) constituye un importante mecanismo del Comité Ejecutivo, tanto para asesorar al Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en la conducción administrativa y financiera del Instituto, como para asistir al Comité Ejecutivo en la revisión de las cuentas de la Dirección General;

Que los integrantes del CRA, designados por los Estados Miembros del IICA, realizan una importante labor; y

Que el señor Steve Rickrode, de los Estados Unidos de América, quien se integró al CRA a partir del 1.º de enero de 2014 y quien desde entonces ha desempeñado sus funciones con gran responsabilidad, dedicación y solvencia a favor del IICA, concluirá su labor el 31 de diciembre de 2019,

RESUELVE:

1. Agradecer al Gobierno de los Estados Unidos de América por el apoyo que el señor Rickrode ha brindado en su calidad de miembro del CRA.
2. Reconocer al señor Rickrode la excelente, dedicada y profesional labor que realizó como miembro del CRA, así como agradecerle muy especialmente sus contribuciones y apoyo a la gestión administrativa y financiera del Instituto.

IICA/CE/Res. 650 (XXXIX-O/19)
17 de julio de 2019
Original: español

RESOLUCIÓN N.º 650

PROGRAMA-PRESUPUESTO 2020-2021

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 691 (19), “Programa-presupuesto 2020-2021”,

CONSIDERANDO:

Que la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) establece:

- a) En su artículo 8.b, que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) tendrá como atribución “aprobar el Programa-presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros”;
- b) En su artículo 23, que “los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta, conforme al sistema de cálculo de cuotas de la Organización de los Estados Americanos”;
- c) En su artículo 14.b, que el Comité Ejecutivo tendrá como atribución “examinar el proyecto de Programa-Presupuesto bienal que el Director General somete a la Junta y hacer las observaciones y recomendaciones que crea pertinentes”;

Que el Director General presentó la propuesta de Programa-presupuesto 2020-2021 a la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), en su Reunión Ordinaria celebrada en mayo de 2019; y

Que el Director General presentó la propuesta de Programa-presupuesto 2020-2021 a la consideración del Comité Ejecutivo en su Trigésima Novena Reunión Ordinaria, en un formato que cumple con los requisitos de estructura y contenido establecidos en las normas vigentes y que incorpora las recomendaciones propuestas por la CCEAG,

RESUELVE:

Recomendar a la JIA que adopte una resolución que:

1. Apruebe la asignación global de ingresos del Fondo regular del IICA para el bienio 2020-2021 por el monto de USD 32 074 100 anuales, financiada con el aporte de cuotas de los Estados Miembros por la suma de USD 29 574 100 anuales, incluyendo las cuotas asignadas y las contribuciones de sobrecuota, según los montos indicados en la escala incluida en el anexo A, y con recursos misceláneos por el monto de USD 2 500 000 anuales, provenientes de ingresos que se estima generar.
2. Apruebe el presupuesto de gastos para el bienio 2020-2021, conforme las asignaciones para los capítulos, los rubros y las prioridades estratégicas detalladas en el documento IICA/CE/Doc. 691 (19), “Programa-presupuesto 2020-2021”, cuyo resumen por capítulo se adjunta en el anexo B.
3. Autorice al Director General del IICA a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-presupuesto, siempre que el total de ellas no afecte las prioridades aprobadas.
4. Autorice al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados en esta resolución, en el caso de que los ingresos agregados de los ejercicios presupuestales 2020-2021 resultaren inferiores a los estimados para el bienio, y se le encomiende informar de esa eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.

ANEXO A

Escala de cuotas vigente de los Estados Miembros, contribuciones de sobrecuotas e ingresos misceláneos 2020-2021 (en USD)

ESTADOS MIEMBROS	2020				2021			
	IICA				IICA			
	OEA ¹	CUOTA ASIGNADA	SOBRECUOTA	TOTAL DE CUOTAS	OEA ¹	CUOTA ASIGNADA	SOBRECUOTA	TOTAL DE CUOTAS
Antigua y Barbuda	0.022	6 500	1 100	7 600	0.029	8 500	1 100	9 600
Argentina	3.000	879 500	247 000	1 126 500	3.229	947 000	247 000	1 194 000
Bahamas	0.047	13 800	7 000	20 800	0.051	15 000	7 000	22 000
Barbados	0.026	7 600	5 500	13 100	0.032	9 400	5 500	14 900
Belize	0.022	6 500	1 100	7 600	0.029	8 500	1 100	9 600
Bolivia	0.070	20 500	600	21 100	0.075	22 000	600	22 600
Brasil	12.457	3 652 000	0	3 652 000	13.408	3 932 400	0	3 932 400
Canadá	9.801	2 873 400	0	2 873 400	10.549	3 093 900	0	3 093 900
Chile	1.415	414 800	14 600	429 400	1.523	446 700	14 600	461 300
Colombia	1.638	480 200	0	480 200	1.763	517 100	0	517 100
Costa Rica	0.256	75 100	2 500	77 600	0.276	80 900	2 500	83 400
Dominica	0.022	6 500	1 100	7 600	0.029	8 500	1 100	9 600
Ecuador	0.402	117 900	3 500	121 400	0.433	127 000	3 500	130 500
El Salvador	0.076	22 300	12 500	34 800	0.082	24 000	12 500	36 500
Estados Unidos de América	59.470	17 435 300	0	17 435 300	56.310	16 515 000	0	16 515 000
Granada	0.022	6 500	1 100	7 600	0.029	8 500	1 100	9 600
Guatemala	0.171	50 100	13 800	63 900	0.184	54 000	13 800	67 800
Guyana	0.022	6 500	1 700	8 200	0.029	8 500	1 700	10 200
Haití	0.022	6 500	4 200	10 700	0.029	8 500	4 200	12 700
Honduras	0.043	12 600	3 200	15 800	0.046	13 500	3 200	16 700
Jamaica	0.053	15 500	5 100	20 600	0.057	16 700	5 100	21 800
México	6.470	1 896 800	0	1 896 800	6.964	2 042 400	0	2 042 400
Nicaragua	0.022	6 500	2 800	9 300	0.029	8 500	2 800	11 300
Panamá	0.191	56 000	6 000	62 000	0.206	60 400	6 000	66 400
Paraguay	0.087	25 500	8 800	34 300	0.094	27 600	8 800	36 400
Perú	1.005	294 600	9 400	304 000	1.082	317 300	9 400	326 700
República Dominicana	0.268	78 600	3 500	82 100	0.288	84 500	3 500	88 000
San Cristóbal y Nieves	0.022	6 500	1 100	7 600	0.029	8 500	1 100	9 600
San Vicente y las Granadinas	0.022	6 500	1 100	7 600	0.029	8 500	1 100	9 600
Santa Lucía	0.022	6 500	1 100	7 600	0.029	8 500	1 100	9 600
Surinam	0.022	6 500	4 200	10 700	0.029	8 500	4 200	12 700
Trinidad y Tobago	0.129	37 800	15 000	52 800	0.139	40 800	15 000	55 800
Uruguay	0.298	87 400	7 900	95 300	0.321	94 100	7 900	102 000
Venezuela	1.940	568 800	0	568 800	2.088	612 400	0	612 400
SUB TOTAL	99.555	29 187 600	386 500	29 574 100	99.519	29 187 600	386 500	29 574 100
Cuba	0.446	130 800	0	130 800	0.480	140 800	0	140 800
TOTAL CUOTAS	100.001	29 318 400	386 500	29 704 900	99.999	29 328 400	386 500	29 714 900
INGRESOS MISCELÁNEOS²		2 500 000		2 500 000		2 500 000		2 500 000
TOTAL DEL FONDO REGULAR³		31 687 600		32 074 100		31 687 600		32 074 100

Notas: El Reino de España aporta una cuota anual de USD 60 000 como Miembro Asociado, según el Acuerdo de la primera sesión plenaria de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura del 26 de noviembre de 2001, celebrada en Bávaro, República Dominicana.

1/ De acuerdo con la resolución CP/RES. 1103 (2168/18) ratificada con AG/RES. 1 (LIII-E/18) de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

2/ En USD, redondeado a la centena más cercana.

3/ El total del Fondo regular no incluye a Cuba.

ANEXO B**Asignación del Fondo regular por capítulo en 2020 y 2021 (en USD)**

CAPÍTULO	2020		2021	
	FONDO REGULAR		FONDO REGULAR	
	USD	%	USD	%
I: Servicios directos de cooperación técnica	28 926 876	90.2%	28 868 310	90.0%
II: Costos de dirección	1 766 619	5.5%	1 830 360	5.7%
III: Costos generales y provisiones	1 186 000	3.7%	1 186 000	3.7%
IV: Renovación de infraestructura y equipamiento	194 605	0.6%	189 430	0.6%
TOTAL	32 074 100	100%	32 074 100	100%

IICA/CE/Res. 651 (XXXIX-O/19)

17 de julio de 2019

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 651**INFORME DEL CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN
Y ENSEÑANZA (CATIE) PARA EL BIENIO 2017-2018**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTA:

La presentación del “Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2017-2018”,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 441 (XIV-O/07), la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) delegó al Comité Ejecutivo la responsabilidad de recibir y analizar los informes y los planes del CATIE y solicitó al Director General de este centro que, en el futuro, enviara directamente a la Dirección General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) el informe bienal y los planes del CATIE para que sean acogidos por el Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

1. Acoger el Informe del CATIE para el bienio 2017-2018 y agradecer a su Director General por su presentación.
2. Instar al IICA y al CATIE a continuar fortaleciendo sus vínculos y mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas, en apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros de ambos organismos, para lograr un desarrollo agrícola competitivo, sostenible e inclusivo.
3. Instar al Director General del CATIE a que presente al Comité Ejecutivo y a la JIA todos los informes entregados al Consejo Superior del CATIE, incluidos sus estados financieros.

IICA/CE/Res. 652 (XXXIX-O/19)
17 de julio de 2019
Original: español

RESOLUCIÓN N.º 652

ESTRATEGIA PARA EL FUTURO DEL CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE)

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTOS:

La presentación del “Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2017-2018”, y

El documento IICA/CE/Doc. 697 (19), “Propuesta estratégica para el futuro del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”, elaborado conjuntamente por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA o el Instituto), el CATIE (o el Centro) y el Gobierno de Costa Rica,

CONSIDERANDO:

Que, en su Decimonovena Reunión Ordinaria, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 507 (XIX-O/17), la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) encomendó a los directores generales del IICA y el CATIE elaborar, con la participación del Gobierno de Costa Rica, una “propuesta estratégica” para el futuro del CATIE que incluya escenarios y alternativas para la reestructuración y el fortalecimiento de la plataforma organizacional, científica, académica y financiera del Centro, así como de su base legal; y los instruyó a presentar dicha propuesta estratégica, con sus conclusiones y escenarios, al Comité Ejecutivo, a fin de que este emita sus recomendaciones e informe a la JIA en su próxima reunión;

Que, de acuerdo con esa resolución, los directores generales del Centro y del Instituto, conjuntamente con el Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, establecieron un grupo de trabajo *ad hoc* para elaborar la propuesta estratégica; y

Que la propuesta estratégica para el futuro del CATIE elaborada por el grupo de trabajo *ad hoc* incluye cinco propuestas principales: definir los mandatos y las

responsabilidades principales de cada una de las dos organizaciones, como elemento central para lograr una alianza institucional basada en una mayor colaboración y complementación; definir, precisar y fortalecer el mandato institucional del CATIE y, consecuentemente, sus prioridades de acción; definir e instrumentar una estrategia para fortalecer el financiamiento del CATIE; redefinir y simplificar algunos aspectos de la gobernanza del CATIE; y poner en marcha un proceso institucional que asegure y consolide la conformación de la alianza institucional que se propone; y que, con base en estas cinco propuestas, el grupo de trabajo *ad hoc* ha emitido un conjunto de recomendaciones,

RESUELVE:

1. Acoger la propuesta para el futuro del CATIE y el fortalecimiento de una relación sinérgica entre el IICA y ese Centro elaborada por el grupo de trabajo *ad hoc* y avalada por el Director General del IICA, el Director General del CATIE y el Ministro de Agricultura y Ganadería de la República de Costa Rica.
2. Respalda y hacer suyas las recomendaciones incluidas en el anexo de esta resolución y encomendar a los directores generales del IICA y el CATIE a proceder a desarrollar un plan de implementación, en el entendido de que algunos aspectos de las recomendaciones requieren más desarrollo y la consideración eventual de la JIA.
3. Solicitar al Director General del IICA que informe a la JIA, en su Vigésima Reunión Ordinaria, sobre lo resuelto por el Comité Ejecutivo, en cumplimiento de la resolución IICA/JIA/Res. 507 (XIX-O/17).
4. Solicitar al Director General del CATIE que informe a su Junta Directiva de los avances en la implementación de las recomendaciones e instar a dicho órgano de gobierno de ese Centro a darles oportuno seguimiento.
5. Solicitar que el Director General del IICA informe en la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo sobre el avance de la implementación de esta resolución.

ANEXO

Recomendaciones del grupo de trabajo *ad hoc* para el futuro del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)

Las quince recomendaciones se presentan a continuación agrupadas de acuerdo con las cinco ideas/propuestas realizadas por el *grupo ad hoc*:

- 1. Definir los mandatos y las responsabilidades principales de cada una de las dos organizaciones como elemento central para lograr una alianza institucional basada en una mayor colaboración y complementación. Esos mandatos y responsabilidades están claramente identificados y definidos en los marcos jurídicos de ambas instituciones.**

Recomendación 1: Que ambas instituciones concentren sus actividades en los elementos centrales y sustantivos de su mandato institucional. De esta manera el CATIE, siendo una institución generadora de conocimientos, tecnologías e innovaciones, podría, en forma no exclusiva, contribuir y realimentar a los programas del IICA. Por su parte, el IICA podría cumplir con su mandato institucional de brindar cooperación técnica a los países, integrando al CATIE como una importante fuente de conocimientos, tecnologías e innovaciones para los procesos de definición de las políticas públicas y la institucionalidad necesarias para el desarrollo.

Recomendación 2: Que el CATIE suscriba un acuerdo con el IICA para utilizar las oficinas de este como punto focal y centro de operaciones para realizar sus actividades y programas. Muchas de estas acciones podrían ser integradas, articuladas y ejecutadas de forma conjunta.

- 2. Definir, precisar y fortalecer el mandato institucional del CATIE y, consecuentemente, sus prioridades de acción.**

Recomendación 3: Reafirmar que la misión del CATIE es contribuir, a través de la investigación y la enseñanza, al desarrollo sostenible de la producción agropecuaria y a

la conservación de los recursos naturales de las regiones agrícolas tropicales del continente.

Recomendación 4: Que el CATIE, como parte de la preparación de su nuevo plan estratégico, evalúe su programa de investigaciones y considere dar, en lo inmediato, una alta prioridad a las siguientes dos grandes áreas de investigación:

- Desarrollo productivo y sostenible de los principales rubros productivos de las regiones tropicales en los que el CATIE ha desarrollado capacidades y cuenta con experiencia demostrada: cacao, café, ganadería silvopastoril y bosques cultivados. El trabajo en estos rubros debería mantener una visión sistémica y avanzar en los eslabones de escalamiento y agregación de valor.
- Protección y manejo sostenible de los bosques naturales, del suelo y de los recursos hídricos de las regiones agrícolas tropicales.

Recomendación 5: Las actividades de enseñanza del CATIE constituyen un elemento central y esencial de su proyección institucional internacional. El grupo de trabajo recomienda, por lo tanto, que el CATIE se fortalezca como un centro internacional de enseñanza en las áreas de producción sostenible y conservación de los recursos naturales de las regiones agrícolas tropicales, y que se proyecte como un oferente calificado de estos servicios educativos a otras regiones del mundo.

Recomendación 6: El Programa de Doctorado debería ser considerado como un objetivo a desarrollar y consolidar en el mediano plazo, aprovechando las enseñanzas y experiencias logradas hasta el momento. El grupo de trabajo considera que la actual dotación de recursos humanos disponibles en el CATIE, especialmente a tiempo completo y con título de doctor, que puedan asumir esta responsabilidad es limitada e insuficiente. Por lo tanto, el CATIE debería concentrar sus esfuerzos en forma inmediata en mantener y ampliar los acuerdos con universidades y centros internacionales de investigación públicos y privados calificados, en los cuales debe estipularse que el CATIE sea el lugar para desarrollar las tesis doctorales.

Recomendación 7: El Programa de Maestría con orientación académica debería revisarse, adecuarse de ser pertinente, fortalecerse y ser el punto focal principal de las actividades de enseñanza. En este sentido, se considera que el número de maestrías con orientaciones diferentes es excesivo, lo cual seguramente debilita la profundidad, la originalidad y la dedicación de los profesores a las actividades de enseñanza. Una posible concentración de esfuerzos institucionales en un número menor de maestrías podría fundamentarse y establecerse en función de las fortalezas de los programas de investigación que el CATIE desarrolla, para lograr la máxima sinergia entre la investigación, la tecnología y la enseñanza.

Recomendación 8: Las actividades vinculadas con la educación virtual deberían orientarse al logro de un propósito educacional establecido con base en evidencias claras y verificables sobre la necesidad, la pertinencia y la demanda real de apoyo a la capacitación técnica en agricultura de la región. En algunos casos se podría establecer una colaboración con el IICA para utilizar su plataforma operativa.

Recomendación 9: Que ambas instituciones consideren desarrollar los mecanismos institucionales necesarios para aprovechar y utilizar la extensa red de oficinas del IICA ubicadas en sus países miembros, así como su red de contactos institucionales, para atraer candidatos para realizar estudios de posgrado y obtener becas y otras formas de financiamiento de estudios para el desarrollo de las tesis de graduación. De esta forma se fortalecerían tanto los estudios de posgrado en el CATIE, como el fundamento técnico de las actividades de cooperación técnica del IICA.

- 3. Definir e instrumentar una estrategia para fortalecer el financiamiento del CATIE, que incluya una mejor utilización de los recursos materiales e inmobiliarios propiedad del CATIE y el IICA, en usufructo del CATIE y que no son necesarios para las actividades de investigación.**

Recomendación 10: Que el CATIE se aboque al diseño de una estrategia amplia, provocativa e ingeniosa para la búsqueda de recursos externos. Dicha estrategia debería partir del reconocimiento de las dificultades existentes para conseguir un mayor financiamiento IDA y, por lo tanto, la necesidad de ampliar la base del financiamiento

requerido para no tener que depender exclusivamente de dichos fondos. La estrategia debería considerar la consecución de otras fuentes de financiamiento y el desarrollo de alianzas estratégicas en particular con el IICA. Ambas instituciones deberían aprovechar la mayor fortaleza que surgiría de la conformación de una alianza institucional y programática explícita para la búsqueda de recursos, mediante la cual compartirían la presentación de licitaciones y realizarían misiones conjuntas a los donantes. Para elaborar esta estrategia el CATIE debería considerar a profundidad todos los elementos mencionados en este capítulo.

Recomendación 11: Que el CATIE avance en las siguientes seis acciones complementarias, para mejorar los ingresos que se obtienen de los bienes físicos de su propiedad o en usufructo:

Primera, realizar un análisis exhaustivo sobre los ingresos netos reales que se obtienen de las distintas actividades comerciales desarrolladas por el CATIE. Este análisis podría evidenciar la necesidad de concluir, como mínimo, todas aquellas actividades que no reditúan beneficio, lo que se podría obtener mediante el arrendamiento a terceros de las tierras utilizadas en dichas actividades.

Segunda, realizar un análisis exhaustivo de los gastos en que se incurre para asegurar un alto nivel de eficiencia en el mantenimiento de los campos en posesión del CATIE y en las producciones comerciales.

Tercera, evaluar la utilización comercial que se hace de los bancos de germoplasma que constituyen una importante fuente de recursos para la innovación agropecuaria, principalmente en los casos del café y el cacao. Sin embargo, los costos de mantenimiento, actualización y renovación son importantes y deberían ser cubiertos con los ingresos derivados de las actividades comerciales que el CATIE realiza con base en el café y el cacao. En función de este objetivo, es importante que el CATIE explore la posibilidad de producir semilla certificada de las variedades de café que tienen mayor demanda en la región. De igual manera, debería operar la venta de varetas de cacao para injertación y de semillas de cacao.

Cuarta. evaluar los contratos de arrendamientos vigentes y desarrollar una propuesta de arrendamientos a largo plazo, buscando ubicar y seleccionar aquellos arrendatarios que maximicen los ingresos monetarios o hagan una contribución significativa al desarrollo del CATIE y/o a la comunidad local.

Quinta. desarrollar un plan de destino de las tierras propias del CATIE, que incluye entre otros, la venta y el alquiler, y que cumplan con las siguientes tres condiciones:

1. Que no estén siendo utilizadas y no sean necesarias, ahora ni en un futuro previsible, para la realización de las tareas de investigación y enseñanza del CATIE.
2. Que no estén sujetas a restricción de dominio.
3. Que prioritariamente sean las ubicadas en áreas sensibles y con potencial urbanístico, que podrían generar un posible conflicto futuro con las comunidades aledañas.

Los recursos obtenidos de estas ventas podrían constituir un fondo fiduciario que contribuya a financiar, de manera preferencial, la renovación de la infraestructura física del CATIE que se ha venido deteriorando a lo largo de los años.

Sexta. en el caso de las tierras propiedad del IICA que el CATIE tiene en usufructo, acordar con el IICA, en consulta con el Gobierno de Costa Rica, un plan para la enajenación de dos porciones de tierra (unas 50 o 100 ha cada una) que colinden con la ciudad de Turrialba y con el hospital del lugar. Estas tierras no son útiles para realizar investigaciones y son muy vulnerables desde el punto de vista de la seguridad. Por el contrario, tienen un alto valor comercial y podrían redituar un monto importante de recursos que podrían constituir un fondo fiduciario propiedad del IICA, dedicado al financiamiento de actividades de investigación del CATIE, acordadas y coordinadas con la Dirección de Cooperación Técnica del IICA.

4. Redefinir y simplificar algunos aspectos de la gobernanza del CATIE que permitan realizar una gestión más eficiente y jerarquizar el papel de la JIA como órgano superior de la alianza IICA-CATIE.

Recomendación 12: Que el CATIE y el IICA desarrollen conjuntamente una propuesta para la gobernanza del CATIE, que simplifique y fortalezca los procesos de toma de decisiones con base en una estructura de gobierno que le asigne mayores responsabilidades y autoridad a la Junta Directiva del CATIE. Dicha estructura de gobierno tendría dos niveles, la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) como órgano político y una Junta Directiva de carácter esencialmente científico y gerencial.

La nueva Junta Directiva que se propone tendría diez miembros. Tres de ellos *ex officio* y siete seleccionados y designados por la propia Junta Directiva:

- a. Los miembros *ex officio* serán un representante del Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, un representante del Director General del IICA y un representante de la JIA designado por ella misma, y que no deberá ser representante de un país miembro del CATIE.
- b. Los restantes siete miembros serán designados a título personal y deberán pertenecer a la comunidad científica en las temáticas de la agricultura y los recursos naturales. Cinco miembros deberán ser seleccionados entre los países miembros del CATIE. Los dos restantes deberán pertenecer a la comunidad científica internacional y ser nacionales de países fuera del hemisferio americano. Las funciones y las responsabilidades de la Junta Directiva serán las mismas que actualmente tiene esa junta más las del Consejo Superior actual.
- c. El Presidente de la Junta Directiva será designado por la JIA a partir de una terna presentada por la propia Junta Directiva. Durará dos años en el cargo y podrá ser reelegido por una única vez.

Recomendación 13: Que el CATIE, en consulta con el IICA, ponga a consideración de la JIA un mecanismo simplificado para la selección y nombramiento del Director General del CATIE, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- a. Creada la vacante para el cargo de Director General del CATIE, ya sea por terminación del período de nombramiento o por renuncia, la Junta Directiva del CATIE seleccionará, siguiendo los primeros tres pasos del proceso descrito en el reglamento actual, una terna de candidatos.
- b. La Junta Directiva, reunida en sesión especial, procederá a elegir, con dos tercios de sus votos, al nuevo Director General del CATIE.

5. Poner en marcha un proceso institucional que defina una hoja de ruta e implemente las acciones necesarias para asegurar la conformación de la alianza institucional que se propone.

Recomendación 14: Que el Director General del IICA, en consulta con el Director General del CATIE, prepare y presente a la próxima JIA:

- a. Una propuesta integral que desarrolle el concepto del “Grupo JIA”, integrado por el IICA como entidad central, el CATIE, los fondos fiduciarios existentes, otros fondos fiduciarios que se creen y otras organizaciones que la JIA pueda considerar de interés para ser incorporadas al Grupo.
- b. Una propuesta de hoja de ruta para la implementación del “Grupo JIA”.

Recomendación 15: Que los directores generales del IICA y el CATIE, en consulta con el Gobierno de Costa Rica, constituyan una comisión para el desarrollo institucional del CATIE, con la responsabilidad de proponer e implementar un plan de acción para el direccionamiento y fortalecimiento del CATIE y su relación con el IICA, siguiendo las resoluciones del Comité Ejecutivo.

Dicha comisión podría estar organizada en tres subgrupos, que tomarían bajo su responsabilidad los temas técnicos, jurídicos y organizacionales, respectivamente. Cada uno de estos subgrupos podría estar integrado por:

- a. El director de cooperación técnica y tres especialistas técnicos del IICA, más los tres directores de investigaciones y el director de enseñanza y capacitación del CATIE, para la implementación de las recomendaciones de contenido técnico.
- b. El asesor jurídico y el coordinador regional del IICA, más el jefe de administración y el asesor jurídico del CATIE, para abordar los temas jurídicos y patrimoniales.

IICA/CE/Res. 653 (XXXIX-O/19)

17 de julio de 2019

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 653

**INFORME DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
AGRÍCOLA DEL CARIBE (CARDI) PARA EL BIENIO 2018-2019**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTA:

La presentación del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) sobre el informe de las actividades que desarrolló durante el bienio 2018-2019,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los términos del acuerdo vigente suscrito entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el CARDI, esta última organización debe presentar un informe anual de sus actividades; y

Que, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 440 (XIV-O/07), la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) delegó al Comité Ejecutivo la responsabilidad de recibir y analizar los informes y los planes del CARDI y solicitó al Director Ejecutivo de este instituto que, en el futuro, enviara directamente a la Dirección General del IICA el informe bienal y los planes del CARDI para que fueran acogidos por el Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

1. Acoger y agradecer la presentación del informe sobre las actividades desarrolladas por el CARDI durante el bienio 2018-2019.
2. Instar al IICA y al CARDI a que continúen fortaleciendo sus vínculos técnicos y los mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas en apoyo a los esfuerzos para el desarrollo agrícola y el bienestar rural en los países del Caribe.

IICA/CE/Res. 654 (XXXIX-O/19)

17 de julio de 2019

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 654**INFORME DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE 2019 DE LA COMISIÓN CONSULTIVA ESPECIAL PARA ASUNTOS GERENCIALES (CCEAG)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 700 (19), “Informe de la Reunión Ordinaria de 2019 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”,

CONSIDERANDO:

Que el propósito de la CCEAG, como una comisión permanente del Comité Ejecutivo, es asesorar al Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y facilitarle un intercambio más regular con los Estados Miembros en asuntos administrativos, financieros y estratégicos, con el fin de impulsar el logro de consenso en el Comité Ejecutivo y en la Junta Interamericana de Agricultura (JIA);

Que el Comité Ejecutivo, mediante la resolución IICA/CE/Res. 580 (XXXIII-O/13), aprobó que las reuniones de la CCEAG sean preferentemente virtuales, a fin de realizar sesiones con la frecuencia necesaria y generar ahorros para el IICA; y

Que el citado informe de la CCEAG contiene recomendaciones para la consideración del Director General y del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

1. Acoger el Informe de la Reunión Ordinaria de 2019 de la CCEAG.
2. Instar al Director General a que considere convocar una reunión presencial de la CCEAG en 2020, teniendo en cuenta los beneficios y costos de este importante evento para los países miembros.

IICA/CE/Res. 655 (XXXIX-O/19)

17 de julio de 2019

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 655

**AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA
DECIMONOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA
DE AGRICULTURA (JIA) Y DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/CE/Doc. 702 (19), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”, e IICA/CE/Doc. 701 (19), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”,

CONSIDERANDO:

Que los informes de avance vistos muestran que la Dirección General ha cumplido satisfactoriamente con lo dispuesto en las resoluciones adoptadas en la Decimonovena Reunión Ordinaria de la JIA y en la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

Acoger los informes: a) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)” y b) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.

IICA/CE/Res. 656 (XXXIX-O/19)

17 de julio de 2019

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 656**TEMARIO PROVISIONAL PARA LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE
AGRICULTURA DE LAS AMÉRICAS – JUNTA INTERAMERICANA DE
AGRICULTURA (JIA) 2019**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 703 (19), “Propuesta de temario provisional para la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas - Junta Interamericana de Agricultura (JIA) 2019”,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4.p del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que este órgano de gobierno del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) debe analizar el temario provisional para las reuniones de la JIA; y

Que el Comité Ejecutivo, en su Trigésima Novena Reunión Ordinaria, analizó el temario provisional para la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas - Junta Interamericana de Agricultura (JIA) 2019,

RESUELVE:

1. Acoger el temario provisional para la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas - Junta Interamericana de Agricultura (JIA) 2019.
2. Instar a los miembros del Comité Ejecutivo a que compartan con los ministros de Agricultura de sus respectivos países la importancia de su presencia en dicho evento.

3. Alentar al Director General a elaborar un documento para la consideración de los ministros, que contenga acciones concretas y viables, así como productos basados en resultados para promover una agricultura sostenible e inclusiva en el hemisferio.

IICA/CE/Res. 657 (XXXIX-O/19)

17 de julio de 2019

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 657**FECHA Y SEDE DE LA CUADRAGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ EJECUTIVO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 704 (19), “Fecha y sede de la Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Comité Ejecutivo, este órgano de gobierno del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) debe celebrar una reunión ordinaria anual, por lo que es necesario definir la fecha y el lugar en que se realizará la Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en 2020;

Que el artículo 25 del citado reglamento establece que, en el caso de no existir ningún ofrecimiento de un Estado Miembro del IICA para que la reunión ordinaria del Comité Ejecutivo se realice en ese país, dicha reunión se celebrará en la Sede Central del Instituto, en San José, Costa Rica; y

Que el Director General del IICA informa que no ha recibido ningún ofrecimiento formal de ningún Estado Miembro para hospedar la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

1. Celebrar la Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del Instituto, en San José, Costa Rica, durante el segundo semestre de 2020.

2. Instruir al Director General para que, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes, convoque oportunamente a los Estados Miembros para que participen en dicha reunión.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME DE LA TRIGÉSIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Comité Ejecutivo, se suscribe el Informe de su Trigésima Novena Reunión Ordinaria a las 16:30 horas del día 17 de julio del año dos mil diecinueve, en San José, Costa Rica.

Este informe será editado por la Secretaría y se le incorporarán los cambios aprobados durante la sesión de clausura, luego de lo cual será publicado en los cuatro idiomas del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en la Serie de Documentos Oficiales, cuyos textos tienen igual autenticidad y validez.

La Secretaría depositará los textos originales en los archivos del Instituto, colocará los archivos electrónicos en la página web del IICA y enviará la versión final del informe a los gobiernos de los Estados Miembros, a los Países Asociados, a los Observadores Permanentes del Instituto y a otros participantes de la reunión.

San José, Costa Rica.



Manuel Otero
Director General del IICA
Secretario *ex officio* del
Comité Ejecutivo 2019



Michael Pintard
Ministro de Agricultura
y Recursos Marinos
Presidente del Comité Ejecutivo 2019

ANEXOS

ANEXO 1: TEMARIO DE LA REUNIÓN
IICA/CE/Doc. 689 (19)

1. Programa provisional de trabajo	IICA/CE/Doc. 688 (19)
2. Mensaje del Director General del IICA	Sin documento
3. La cooperación técnica del IICA	
3.1. Programa Hemisférico de Comercio Internacional e Integración Regional	IICA/CE/Doc. 690 (19)
4. Situación financiera y programático-presupuestal	
4.1. Programa presupuesto 2020-2021	IICA/CE/Doc. 691 (19)
4.2. Informe sobre la recaudación de cuotas	IICA/CE/Doc. 692 (19)
4.3. Estados financieros del IICA de 2018 e informe de los auditores externos	IICA/CE/Doc. 693 (19)
4.4. Vigésimo quinto informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)	IICA/CE/Doc. 694 (19)
4.5. Informe final del Director General sobre las acciones de la Administración con respecto a la opinión calificada de los auditores externos	IICA/CE/Doc. 695 (19)
4.6. Elección de un miembro del CRA	IICA/CE/Doc. 696 (19)
5. Fortalecimiento de las alianzas estratégicas	
5.1. Propuesta estratégica para el futuro del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)	IICA/CE/Doc. 697 (19)
5.2. Informe del CATIE para el bienio 2017-2018	Sin número

- | | |
|---|---------------|
| 5.3. Informe de actividades de colaboración conjunta entre el IICA y el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) | Sin documento |
| 5.4. Informe del CARDI para el bienio 2018-2019 | Sin número |
| 5.5. Informe sobre la resolución IICA/JIA/Res. 506 (XIX-O/17): Análisis estratégico del IICA | Sin documento |

6. Actividades de la Dirección General y de los órganos de gobierno

- | | |
|--|-----------------------|
| 6.1. Incorporación de países no Observadores Permanentes de la OEA como Observadores Permanentes del IICA | IICA/CE/Doc. 698 (19) |
| 6.2. Informe del Representante de la JIA ante el Consejo Superior y la Junta Directiva del CATIE durante el período 2018-2019 | Sin número |
| 6.3. Informe anual de 2018 del IICA | IICA/CE/Doc. 699 (19) |
| 6.4. Informe de la Reunión Ordinaria de 2019 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) | IICA/CE/Doc. 700 (19) |
| 6.5. Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo | IICA/CE/Doc. 701 (19) |
| 6.6. Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) | IICA/CE/Doc. 702 (19) |
| 6.7. Avances en la organización de la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas – Junta Interamericana de Agricultura (JIA) 2019: propuesta de temario provisional | IICA/CE/Doc. 703 (19) |

- 6.8. Fecha y sede de la Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo IICA/CE/Doc. 704 (19)

7. Otros asuntos

ANEXO 2: LISTA DE PARTICIPANTES

ESTADOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 2019

Bahamas

Michael Clifton Pintard (*titular*)
Minister of Agriculture
and Marine Resources
Ministry of Agriculture
and Marine Resources
Tel.: (242) 818 5152
michaelcliftonpintard@bahamas.gov.bs

Joan Telle (*alterna*)
Agricultural Officer
Department of Agriculture
Ministry of Agriculture
and Marine Resources
Tel.: (242) 426 0220
margaritawilson@bahamas.gov.bs
joantelle@bahamas.gov.bs

Brasil

Flávio Campestrin Bettarello (*titular*)
Secretário Adjunto de Comércio e
Relações Internacionais
Ministério da Agricultura, Pecuária e
Abastecimento
Tel.: (5561) 3218 2510
flavio.bettarello@agricultura.gov.br

Antônio da Costa e Silva Neto (*alterno*)
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario

Embajada de Brasil en Costa Rica
Tel.: (506) 2295 6875
brasemb.saojose@itamaraty.gov.br

Marcelo Gameiro de Moura (*asesor*)
Segundo Secretario
Embajada de Brasil en Costa Rica
Tel.: (506) 2295 6875
marcelo.gameiro@itamaraty.gov.br

Canadá

Katherine MacDonald (*titular*)
Executive Director
Strategic Trade Policy Division
Agriculture and Agri-Food Canada
Tel.: (613) 290 6309
katherine.macdonald2@canada.ca

Chile

Patricio Barrueco (*titular*)
Agregado Agrícola
Embajada de Chile en Costa Rica
Tel.: (506) 8855 3415 / 2224 1547
pbarrueco@prochile.gob.cl

Sebastián Felipe Osorio Bunster (*alterno*)
Cónsul
Embajada de Chile en Costa Rica
Tel.: (506) 6171 9911
sosorio@minrel.gob.cl

Costa Rica

Luis Renato Alvarado Rivera (*titular*)
 Ministro de Agricultura y Ganadería
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Tel.: (506) 2105 6110
 ralvarado@mag.go.cr
 despachoministro@mag.go.cr

Edgar Mata (*alterno*)
 Director Ejecutivo
 Secretaría Ejecutiva de Planificación
 Sectorial Agropecuaria (SEPSA)
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Tel.: (506) 8746 1623
 emata@mag.go.cr

Honduras

Mauricio Guevara Pinto (*titular*)
 Secretario de Estado
 Secretaría de Agricultura y Ganadería
 Tel.: (504) 3145 1710
 mauricioguevara.sag@gmail.com
 geguigure.sag_hn@yahoo.com

Roberto Interiano (*alterno*)
 Asesor Ministerial
 Secretaría de Agricultura y Ganadería
 Tel.: (504) 9982 9070
 roberto@inteagro.com

Panamá

Patricia Abrahams (*titular*)
 Encargada de Negocios
 Embajada de Panamá
 Tel.: (506) 2281 2442
 pabrahams@mire.gob.pa

Perú

María Elena Rojas Junes (*titular*)
 Viceministra de Políticas Agrarias
 Ministerio de Agricultura y Riego
 Tel.: (511) 340 2023
 merojas@minagri.gob.pe

San Cristóbal y Nieves

Eugene Hamilton (*titular*)
 Minister of Agriculture
 Ministry of Agriculture,
 Human Settlement, Cooperatives
 and Environment
 Tel.: (869) 662 3347
 e777hamilton@gmail.com
 psagricultureskn@gmail.com

San Vicente y las Granadinas

Colville King (*titular*)
 Agricultural Diversification Officer
 Ministry of Agriculture, Forestry,
 Fisheries and Rural Transformation
 Tel.: (784) 496 8141 / 456 1410
 colvillek@hotmail.com
 office.agriculture@mail.gov.vc

Uruguay

Adrián Tamber (*titular*)
 Director
 Oficina de Programación y Política
 Agropecuaria
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y
 Pesca
 Tel.: (598) 9928 1460
 atamber@mgap.gub.uy

**ESTADOS NO MIEMBROS DEL
COMITÉ EJECUTIVO DE 2019**

Argentina

Guillermo Bernaudo (*titular*)
Secretario de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Ministerio de Agroindustria
Tel.: (5411) 4349 2166
gbernaudo@magyp.gob.ar

Martín Recondo (*alterno*)
Ministro Consejero
Embajada de Argentina en Costa Rica
Tel: (506) 2234 6520
erica@mrecic.gov.ar

Colombia

Dania González Martínez (*titular*)
Primer Secretario
Embajada de Colombia en Costa Rica
Tel.: (506) 2283 6818
dania.gonzalez@cancilleria.gov.co

Estados Unidos de América

Allison Beach (*titular*)
Senior Policy Advisor
United States Department of Agriculture
Tel.: (202) 720 3955
allison.beach@usda.gov

Wendell Dennis (*alterno*)
Acting Director
Multilateral Affairs Division

Foreign Agricultural Service
United States Department of Agriculture
Tel.: (202) 720 1319
wendell.dennis@fas.usda.gov

Christina Bruff (*asesora*)
Development Counselor
United States Mission to the Organization
of American States
Tel.: (202) 480 1396
bruffce@state.gov

Meghan M. Lap (*asesora*)
International Trade Specialist
Multilateral Affairs Division
Office of Agreements and
Scientific Affairs
United States Department of Agriculture
Tel.: (202) 690 5715
meghan.lap@fas.usda.gov

México

María de Lourdes Cruz Trinidad (*titular*)
Coordinadora General de Asuntos
Internacionales
Secretaría de Agricultura
y Desarrollo Rural
Tel.: (52 555) 3871 1055
mcruz.dgai@sader.gob.mx

Andrea Regina Huerta Cruz (*alterna*)
Encargada de Asuntos Económicos y
Cooperación
Embajada de México en Costa Rica
Tel.: (506) 2257 0633
ahuertac@sre.gob.mx

Nicaragua

Edward Centeno Gadea (*titular*)
 Ministro Agropecuario
 Ministerio Agropecuario
 Tel.: (505) 2276 1441
 edwardcenteno@gmail.com

República Dominicana

José René García Díaz (*titular*)
 Encargado de Negocios
 Embajada de la República Dominicana
 en Costa Rica
 Tel.: (809) 987 7001
 jogarcia@mirex.gob.do
 ycaceres@mirex.gob.do

PAÍS ASOCIADO AL IICA**España**

Cristina Pérez Gutiérrez
 Embajadora Extraordinaria y
 Plenipotenciaria
 Embajada del Reino de España
 en Costa Rica
 Tel.: (506) 2258 6100
 cristina.perez@maec.es
 irene.herrera@maec.es

José Luis González Sánchez
 Consejero de Agricultura,
 Alimentación y Medio Ambiente
 Embajada del Reino de España
 en Costa Rica
 Tel.: (506) 222 9823
 jlgonzal@mapa.es

PAÍSES OBSERVADORES**Alemania**

Bettina Kitzing
 Colaboradora del Departamento de
 Cooperación
 Embajada de la República Federal de
 Alemania en Costa Rica
 Tel.: (506) 2290 9091
 wi-100@sanj.auswaertiges-amt.de

China

Xiaohua Ke
 Deputy Director General
 Chinese Academy of Agricultural
 Sciences
 Tel.: (86 10) 8210 5700
 kexiaohua@caas.cn

Tianjin Chen
 Deputy Director
 Chinese Academy of Agricultural
 Sciences
 Tel.: (86 10) 8210 6309
 chentianjin@caas.cn

Shiqi Li
 Primer Secretario
 Embajada de la República Popular
 de China en Costa Rica
 Tel.: (506) 8888 8058
 lisq@most.cn

Turquía

Nuri Kaya Bakkalbaşı
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario
Embajada de la República de Turquía
en Costa Rica
Tel.: (506) 6164 0111
embajada.sanjose@mfa.gov.tr

**ORGANISMOS
INTERNACIONALES**

**Banco Interamericano de
Desarrollo (BID)**

Juan Manuel Murguía
Especialista Senior en Recursos Naturales
División de Medio Ambiente, Desarrollo
Rural y Gestión de Riesgos
Tel.: (506) 2588 8767
bidcostarica@iadb.org

Pauline Henriquez Leblanc
Consultora
División de Competitividad,
Tecnología e Innovación
Tel.: (506) 2588 8767
paulineh@iadb.org

**Centro Agronómico Tropical de
Investigación y Enseñanza (CATIE)**

Muhammad Ibrahim
Director General
Costa Rica
Tel.: (506) 2558 2201
mibrahim@catie.ac.cr
dgcatie@catie.ac.cr

Roberto Quiroz Guerra
Director de la Oficina de Alianzas
Globales y Movilización de Recursos
Costa Rica
Tel.: (506) 2558 2204
roberto.quiroz@catie.ac.cr

Luis Carlos Montoya
Asesor Legal
Costa Rica
Tel.: (506) 2558 2000
asesorlegal@catie.ac.cr
bufetemontoya00@gmail.com

**Instituto de Investigación y Desarrollo
Agrícola del Caribe (CARDI)**

Gregory Robin
Manager of Science, Technology and
Innovation
Dominica
Tel.: (1 868) 927 0652
grobin@cardi.org

**Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura
(FAO)**

Victor Milla Quesada
Representante Oficial de Programas
Representación de la FAO en Costa Rica
Tel.: (506) 2220 0511 / 2220 0512
victor.millaquesada@fao.org

DIRECTORES EMÉRITOS

Martín Piñeiro
Director General Emérito y Asesor del
Director General

Argentina
Tel.: (549 11) 5010 7502
martin.pineiro2@gmail.com

INVITADOS ESPECIALES

Luis Adrián Salazar Solís
Ministro de Ciencia, Tecnología y
Telecomunicaciones
Ministerio de Ciencia, Tecnología y
Telecomunicaciones (MICITT)
Costa Rica
Tel.: (506) 2539 2200
luis.salazar@micitt.go.cr
despacho.viceministro@micit.go.cr

Jannixia Villalobos
Directora
Dirección de Apropiación Social del
Conocimiento
Ministerio de Ciencia, Tecnología y
Telecomunicaciones (MICITT)
Costa Rica
Tel.: (506) 2539 2200
jannixia.villalobos@micitt.go.cr

Antonieta Corrales
Jefe
Unidad de Comunicación Institucional
Ministerio de Ciencia, Tecnología y
Telecomunicaciones (MICITT)
Costa Rica
Tel.: (506) 2539 2200
antonieta.corrales@micitt.go.cr

Carola Medina
Directora de Innovación
Ministerio de Ciencia, Tecnología y
Telecomunicaciones (MICITT)

Costa Rica
Tel.: (506) 2539 2200
carola.medina@micitt.go.cr

Marco Piedra
Especialista
Dirección de Innovación
Ministerio de Ciencia, Tecnología y
Telecomunicaciones (MICITT)
Costa Rica
Tel.: (506) 2539 2200
marco.piedra@micitt.go.cr

André Garnier Kruse
Ministro de Coordinación con el Sector
Privado
Ministerio de Coordinación y Enlace con
el Sector Privado
Costa Rica

Gilbert Camacho Mora
Presidente
Superintendencia de Telecomunicaciones
(SUTEL)
Costa Rica
Tel.: (506) 4000 0000
gilberth.camacho@sutel.go.cr

Humberto Pineda
Director General
Fondo Nacional de Telecomunicaciones
(FONATEL)
Costa Rica
Tel.: (506) 2215 6821
humberto.pineda@sutel.go.cr

David Proenza
Presidente
Food Chain S.A.

Panamá
Tel.: (507) 6130 8776
laila@pagricola.com

Carlos Jankilevich
Comisionado para Centroamérica
y el Caribe
Federación Internacional de Arquitectos
del Paisaje - Región de las Américas
Costa Rica
Tel.: (506) 2283 3774
c.jankilevich@tropicaint.com

Claribet Morera Brenes
Directora Ejecutiva
Fundación Universitaria Iberoamericana
(FUNIBER)
Costa Rica
Tel.: (506) 2280 4522
claribet.morera@funiber.org

Pedro Urra
Asesor Especial del Director General
IICA
Tel.: (506) 8512 3616
pedro.urr.consultor@iica.int

María A. Andrade
Presidenta
Asociación del Personal del IICA
Tel.: (506) 2216 0393
maria.andrade@iica.int

FUNCIONARIOS DEL IICA

Manuel Otero	Director general
Lloyd Day	Subdirector general
Miguel Á. Arvelo	Representante del IICA en Costa Rica y jefe de Gabinete
Robert Ahern	Gerente del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad y Calidad de los Alimentos
José Carlos Arze	Gerente del Programa de Desarrollo Territorial y Agricultura Familiar
Beverly Best	Directora de Relaciones Externas e Institucionales
Adriana Campos	Gerente del Programa de Comercio Internacional e Integración Regional
Hugo Chavarría	Gerente del Programa de Bioeconomía y Desarrollo Productivo
Randall Cordero	Coordinador de Comunicación Institucional
Gerardo Escudero	Representante del IICA en Panamá
Braulio Heinze	Director de Servicios Corporativos
Miguel Herrera	Coordinador de la Unidad Jurídica y de Asuntos Internacionales y Protocolo
Héctor Iturbe	Secretario técnico de Órganos de Gobierno
Karen Kleinheinz	Gerente de Gestión Financiera
María Teresa Maldonado	Gerente de Programación y Presupuesto
Franklin Marín	Representante del IICA en Honduras
Francisco Mello	Coordinador de Gestión del Conocimiento y Cooperación Horizontal
Manuel Messina	Asesor técnico de la Dirección de Cooperación Técnica

Karen Montiel	Gerente del Programa de Cambio Climático, Recursos Naturales y Gestión de Riesgos Productivos
Laura Mora	Gerente de Servicios Administrativos
Viviana Palmieri	Especialista técnico en Innovación y Tecnología en la Agricultura
Emmanuel Picado	Gerente de Tecnologías de la Información, Comunicación y Agricultura Digital
Martín Piñeiro	Asesor del Director General
Doreen Preston	Coordinadora de la Unidad de Idiomas
Graciela Quesada	Gerente de Diseño Organizacional
Erick Quirós	Especialista en Proyectos
Pedro Rocha	Especialista internacional en Biotecnología y Bioseguridad
Gabriel Rodríguez	Gerente de Proyectos
Patricia Ross	Coordinadora de la Unidad de Eventos Oficiales
Federico Sancho	Gerente de Planeación, Monitoreo y Evaluación
Ericka Soto	Especialista en Gestión y Seguimiento Estratégico
Breno Tiburcio	Asesor principal de la Dirección de Cooperación Técnica
Federico Villarreal	Director de Cooperación Técnica
Jorge Werthein	Asesor del director general

ANEXO 3: PERSONAL DE LA REUNIÓN

Secretaría de la reunión

Secretario <i>ex officio</i> y director general del IICA	Manuel Otero
Secretaría técnica	Héctor Iturbe Silvia Gutiérrez
Organización logística	Patricia Ross
Asesoría legal	William Berenson

Difusión y prensa

Randall Cordero
Rafael Cartín
José Carlos García
Sergio Navarro
Carlos Umaña
Isaac Zúñiga

Diplomacia y protocolo

Miguel Herrera

Atención a participantes

Inscripción y secretaria	Mariela Zúñiga
Atención en hotel	Sonia González
Atención en aeropuerto	Ronald Hidalgo Randy Alexander Marlon Rodríguez
Atención en sala	Marlen Montoya Adriana Araya Lidy Astorga

Sonia González
Eduardo Lovell
Lorena Mata
Melania Rodríguez

Documentos e informe

Clasificación y distribución

Laura Gutiérrez
Gina Rodríguez

Redacción de actas

Pedro Avendaño
Ronald Aragón
Nathalia Coto
Julio Mora
Katia Núñez
Ana Lucía Obregón
Viviana Palmieri
Ericka Soto

Edición

Máximo Araya

Coordinación de interpretación y traducción

Doreen Preston

Interpretación simultánea

Español

Luis Delgadillo
Ilse Salazar

Inglés

Elizabeth Lewis
Thais Pardo

Portugués

Natalia Ferreira
Sharona Wolkowicz

Traducción

Español

Olga Vargas

	Inglés	Bertha McLaren Laura Moya
	Portugués	Henrique de Lima
Control y seguimiento de traducciones		Priscilla Segura
Digitación		
	Español/inglés	Marielos Salazar
Audio y grabación digital		David Álvarez
Servicios informáticos y de telepresencia		Emmanuel Picado Adriana Alpizar Gian Carlo Corrales José Ricardo Fallas Ricardo Montero Julio Solís Randall Vargas Luis Diego Wattson
Servicios de apoyo		
Coordinación		Laura Mora José Francisco Brenes
Aseo y limpieza		Marcela Castro Lidieth Quesada
Montaje y mantenimiento		Ronald Meneses Minor Carvajal Eduardo Castillo Rafael Flores Álvaro González
Proveeduría		German Arroyo Eva López Rebeca Martínez

Salud	Annia Madelin Wong Yeimy Rodríguez
Seguridad	Esteban García Mario Vega
Transporte	Javier Barboza Carlos Umaña Harold Zumbado

Impreso en la Imprenta del IICA
Sede Central, San José, Costa Rica
La edición consta de 25 ejemplares impresos
y de 36 ejemplares digitales.



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA

SEDE CENTRAL / Apdo. 55-2200 San José,

Vázquez de Coronado, San Isidro 11101, Costa Rica

Tel.: (+506) 2216-0222 / Fax: (+506) 2216-0233

Dirección electrónica: iicahq@iica.int / Sitio web: www.iica.int